CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS-MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

Aprobado por la secretaria de educación departamental
según resolución 9145 del 7 de noviembre de 2024
DANE 254385000431
NIT 900047583-1

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DANE: 254385000431

LA ESPERANZA – NORTE DE SANTANDER

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL 6
INTRODUCCIÓN 8
JUSTIFICACIÓN 9
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO 10
Otras normas legales 11
CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL 12
1.1. Caracterización y lectura de contexto 12
1.2. Horizonte institucional 26
1.3. Objetivos generales 32
1.4. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia 34
1.4.1. Oferta educativa 34
1.4.2. Políticas de acceso 38
1.4.3. Ruta de inclusión educativa 39
1.4.4. Políticas de permanencia 41
1.5. Políticas de inclusión primera infancia y educación inicial 42
1.6. Cultura institucional y/o sistema de trabajo 45
CAPÍTULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 47
2.1. Órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar 48
2.1.1. Consejo Directivo 49
2.1.3. Consejo Estudiantil 51
2.1.4. Consejo de padres de familia 52
2.1.5. Comité de Calidad 52
2.1.6. Comité de evaluación y promoción 53
2.1.7. Comité de Convivencia Escolar 53
2.1.8. Comité de Alimentación Escolar 54
2.1.9. Sector productivo 55
2.1.10. Personero de Estudiantes 55
2.1.11. Contralor estudiantil 55

2.2. Sistema de matrículas 56
2.2.1. Proceso de matrícula 56
2.2.2. Documentos a diligenciar 57
2.3. Evaluación de recursos físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro 58
2.3.1. Recursos Humanos 58
2.3.2. Recursos físicos 60
2.3.3. Recursos tecnológicos 63
2.3.4.. Recursos Económicos 64
2.4. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes 66
2.4.1. Manual de convivencia 66
2.4.2. Manual de funciones 67
2.5. Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión 68
2.5.1. Estructura organizacional del Centro Educativo Rural Los Cedros (Organigrama). 68
2.5.2. Calendario académico 69
2.5.3. Articulación con planes –local- regional – nacional. 69
2.5.4. Plan operativo para la evaluación y rendición de cuentas de la gestión Administrativa. 70
CAPÍTULOS III. COMPONENTE PEDAGÓGICO 71
3.1. Las Estrategias Pedagógicas Que Guía Las Labores De Formación De Los Educandos 71
3.1.1. Conceptos 72
3.1.2. Currículo 74
3.1.4. Modelo pedagógico 79
3.1.5. Modelos educativos. 84
3.1.6. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje 86
3.1.7. Uso de los tiempos para el aprendizaje 86
3.1.8. Relación pedagógica y planeación. 86
3.2. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para ejercicio de la democracia, para la educación para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y para los valores humanos. 88
3.3 Plan de estudio y criterios de evaluación del aprendizaje 93

3.3.1. Propósito de la evaluación 93
3.3.2. Evaluación en el aula..... 95
3.3.3. Procesos y resultados de la evaluación: 96
3.3.4. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes 96
3.3.5. Seguimiento a los resultados académicos 100
3.3.6. Uso pedagógico de las evaluaciones externas..... 101
3.3.7. Seguimiento a la asistencia. 101
3.3.8. Actividades de recuperación. 103
3.3.9 Diseño del plan general de las áreas..... 105
3.3.10 Plan General Del Área..... 106
3.3.11 Criterio de planeación y entrega de los planes de aula 110
3.3.12 Plan de aula 112
3.3.13. Esquema Estructurado De Las Áreas Obligatorias Y Fundamentales Y De Áreas Optativas Con Sus Respectivas Asignaturas. 112
3.3.14 Lineamientos curriculares. 115
3.3.15 Estándares básicos de competencias y DBA. 115
3.4. Políticas educativas institucionales relacionadas con: uso de tecnologías de información y comunicación..... 116
3.4.1. Uso y apropiación de las TIC..... 116
3.4.2. Experiencias significativas..... 117
3.5. Políticas institucionales relacionadas con la articulación de la educación 118
3.5.1. Articulación de la Educación: Primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria. 119
3.5.2. Articulación de la primera infancia con prescolar. 119
3.5.3. Articulación de prescolar con básica primaria. 120
3.5.4. Articulación de básica primaria con básica secundaria. 121
3.5.5. Articulación de la básica secundaria con la media rural y universidad. 122
3.6. Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje. 122
3.6.1. Calendario académico 122
3.6.2. Asignación académica..... 123
3.6.3. Jornada escolar 123
CAPÍTULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO 126

4.1. Procesos de organización el centro educativo rural los cedros 126
4.1.1. Asamblea General De Padres De Familia 126
4.1.2. Consejo De Padres De Familia 126
4.1.3. Funciones Del Consejo De Padres De Familia 127
4.1.4. La Asociación De Padres De Familia 128
4.1.5. Comité De Convivencia 128
4.1.6. Funciones Del Comité De Convivencia 129
4.2. Articulación con las expresiones culturales, locales y regionales 130
4.3. Los programas educativos 132
4.4. Escuela de padres 133
4.5. Plan de prevención de riesgos 134
4.5.1. Diagnóstico Inicial 134
4.5.2. Objetivos del Plan de Prevención 134
4.5.3. Desarrollo de Estrategias de Prevención 134
4.5.4. Implementación del Plan 135
4.5.5. Monitoreo y Evaluación 135
4.5.6. Comunicación del Plan 135
4.5.7. Descripción del Centro Educativo Los Cedros 136
4.6. Servicio social estudiantil 137
4.6.1. Proyectos De Servicio Social Estudiantil Para La Vigencia 2024 En El C.E.R Los Cedros, Municipio De La Esperanza Norte De Santander, Colombia 138

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 1

Identificación del CER Los Cedros.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS		
REGISTRO PEI	Departamento	NORTE DE SANTANDER
	Municipio	LA ESPERANZA
	Código DANE de la institución educativa	254385000431
	Número de Registro	
	Fecha y Creación del PEI	00252 de 12 de abril de 2005
	Fecha de aprobación	
	Acta de aprobación del PEI	
	Resolución de aprobación	: Decreto N. 000252 Art. 134 del 12 de abril de 2005
	Nombre del establecimiento educativo	CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS
	Número de Sedes	Diez (10)
	Dirección sede 1 - Principal	VEREDA LOS CEDROS
	Corregimiento	LOS PLANES
	Vereda	LOS CEDROS
	Zona	Rural
	Teléfono celular institucional	3202876656
	Correo electrónico institucional	cer_loscedros@sednortedesantander.gov.co
RECTOR	Director	Jairo Pabón Duarte
	Cédula de ciudadanía del rector	1098633211
	Teléfono personal del rector	3202876656

	Dirección electrónica del rector	cerloscedros431@gmail.com
	Acto administrativo	
	Administración del Establecimiento	Oficial
JORNADA Y MODELO EDUCATIVO	Grados educativos que ofrece	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
	Jornada	Mañana continua
	Niveles que ofrece	Transición x
		Básica x
	Modelos educativos	Escuela nueva
		Post-primaria
		Educación para jóvenes y adultos
		Educación media rural EMER
	Directivo docente	1
	Docentes	16

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la actualización del Proyecto Educativo Institucional en sus cuatro componentes: conceptual, académico, administrativo y comunitario; para adentrarnos en el componente conceptual, es fundamental dirigir nuestra atención hacia el horizonte institucional. Este abarca no solo los objetivos, sino también las estrategias, los principios y valores que guían nuestro Centro Educativo.

El Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Los Cedros se posiciona como una iniciativa ambiciosa y comprometida que aspira a superar las posibles limitaciones presentes en las diversas zonas rurales del país. Su objetivo es la formación de individuos íntegros, dotados de criterios culturales, tecnológicos y habilidades de liderazgo, con miras a contribuir activamente en la construcción de una sociedad en constante evolución. Guiados por una visión de excelencia académica y humana, nuestro proyecto educativo se rige sobre innovación pedagógica, la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad. Enfrentamos el desafío de preparar a nuestros estudiantes no solo para el presente, sino también para el futuro, dotándolos de las herramientas cognitivas, emocionales y sociales necesarias para afrontar los diferentes retos que harán parte de su desarrollo como individuos.

A medida que avancemos en los capítulos que guían el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo Rural Los Cedros, encontraremos una estructura clara y organizada. En el primer capítulo, se explorará el componente conceptual, donde se discutirá el contexto, los objetivos del C.E.R. y algunas políticas clave que guían su camino. El segundo capítulo abordará el componente administrativo, que está bajo la dirección del gobierno escolar e incluye el sistema de matrícula, la evaluación de recursos y los manuales administrativos para la convivencia escolar. Luego, en el tercer capítulo, se abordará el componente curricular y pedagógico, centrado en las estrategias de enseñanza, el plan de estudios y las políticas institucionales necesarias para guiar los procesos de aprendizaje. Para terminar, el cuarto capítulo se enfocará en el componente de gestión comunitaria, que orientará los procesos a desarrollar por el equipo del C.E.R. Los Cedros en cada una de las comunidades que lo conforman.

JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta está encaminada a desarrollar un modelo sistemático, democrático, elaborado con participación de las familias y con miras de proyectar la acción educativa en la comunidad local, según lo contempla la Constitución Política Colombiana y la Ley General de Educación, teniendo en cuenta la planeación, como disciplina de gestión, que permite prever anticipadamente lo que se quiere realizar, cómo hacerlo, cuándo, con qué recursos y con quién ejercerlo; es una propuesta sistemática pero democrática y participativa, se parte del diagnóstico regional, más los lineamientos que determinan las políticas de la planeación, en un trabajo de interacción mutua, ya que los lineamientos escolares deben responder a las necesidades educativas de la región.

En el nivel operativo, la acción de planificar se materializa en la creación de planes, programas, proyectos y actividades. Por lo tanto, entendemos la planificación escolar como un proceso metodológico y sistemático desarrollado de manera participativa. Este proceso se integra en un plan estructurado con elementos previstos anticipadamente para alcanzar los objetivos institucionales.

El Proyecto Educativo Institucional del C.E.R Los Cedros es de **relevancia** porque proporciona un marco estratégico que guía todas las acciones y decisiones en el ámbito educativo del Centro. Es **importante** porque establece una visión compartida y objetivos claros que orientan el trabajo diario de docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general al centrarse en la mejora continua de la calidad educativa y la formación integral de los estudiantes. En este orden de ideas, cabe resaltar que brinda la oportunidad de identificar y abordar las necesidades específicas de la comunidad educativa, adaptando los proyectos y servicios para satisfacer las demandas y expectativas de todos los involucrados al tener en cuenta las características, intereses y el contexto rural donde se desenvuelven los estudiantes.

Finalmente, nuestro P.E.I. es de gran utilidad a la comunidad educativa del C.E.R al servir como un instrumento de gestión que facilita la toma de decisiones informadas y la evaluación de los resultados obtenidos; de esta manera, se logra promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad en el proceso educativo mediante el fortalecimiento de

los vínculos entre el Centro Educativo y su entorno.

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

Dentro del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo Rural Los Cedros, se tendrán en cuenta todas las disposiciones legales contempladas en los instrumentos estatutarios a nivel nacional.

- ✓ El marco regulatorio del Proyecto Educativo Institucional es la Constitución Política de Colombia de 1991, que en su artículo 67 establece: "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".
- ✓ La ley 115 de 1994, en su artículo 73, contempla el Proyecto Educativo Institucional, PEI, así " Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y los reglamentos".
- ✓ La ley 115 de 1994, Ley General de Educación. Redefinió los fines, objetivos, niveles y modalidades de la Educación Nacional, de acuerdo con la Constitución de 1991, y por consiguiente actualizó y señaló las condiciones socio-culturales, económicas y administrativas con las cuales debe regirse desde ahora la prestación de los servicios educativos.
- ✓ La Ley 715 del 21 de diciembre del 2001. Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud,

entre otros.

- ✓ Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media.
- ✓ Ley 1620 de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar. Decreto reglamentario Decreto 1965 de 2013
- ✓ Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establece las disposiciones para organizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
- ✓ Decreto 501 de 2016 7 Decreto 2105 de 2017, por el cual se establece la jornada única en los establecimientos oficiales.
- ✓ Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- ✓ Documento de política de 2018. Por el cual se aprueba la política nacional de la infancia y adolescencia 2018-2030.
- ✓ Ley 2025 de 2020. Por la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores.
- ✓ Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Otras normas legales

- ✓ Los derechos humanos.
- ✓ Los derechos del niño.
- ✓ La ley 1098 del 8 de noviembre de 2006.
- ✓ La ley 133 de 1994. Desarrolla la libertad religiosa y de cultos.
- ✓ El Decreto 1743 de 1994. Proyecto de Educación Ambiental.
- ✓ Ley 1013 y 1029 de 2006. Establece la enseñanza obligatoria

- ✓ Resolución 1600 de 1994. Obligatoriedad de la educación para la democracia.
- ✓ Decreto extraordinario 2277 de 1979, estatuto docente.
- ✓ Decreto 1278 de 2002.
- ✓ Decreto 180 de 1997, que modifica parcialmente el decreto 1860 en aspectos pedagógicos y organizacionales y obligatoriedad del PEI.
- ✓ Resolución 1512 del 28 de octubre de 1996 por la cual se adopta el instrumento de registro e inscripción del PEI para el Norte de Santander.
- ✓ Resolución 3353 del 2 de julio de 1993 por el cual se establece el desarrollo de los programas y proyectos institucionales de Educación Sexual.

CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Caracterización y lectura de contexto

El Centro Educativo Rural Los Cedros se encuentra ubicado en el municipio de **La Esperanza Norte de Santander**, creado el primero de abril de 1994, surgiendo de las múltiples dificultades que presentaban los habitantes al estar alejados de las cabeceras municipales de Abrego y Cáchira. Así mismo, con la independencia de este municipio se logró posesionar el primer alcalde por decreto Héctor Reyes Reyes y su primer alcalde por elección popular Jorge Gutiérrez Díaz. El municipio delimita por el norte con el Departamento del Cesar y municipio de Abrego, por el oriente con Cáchira, por el occidente y sur con el Departamento de Santander.

Hasta la fecha, se han creado las jurisdicciones de San Pedro conformado por las Veredas: la perdiz, La Quiebra, El Banco, Guayabal, Providencia, Los Musgos, Otobas, EL Zulia, Meseta de Vaca, La Quina y Los Arrayanes. Pueblo Nuevo con La Niebla, Buenos Aires, Alto del Almendrón, La Ceiba, Palmira, Palmas, Bella Vista, Brillante Bajo y Santa Ana, León XIII, Brillante Alto, Santa Rita, San Miguel, Mesetas, El Filo y San Estanislao, La Pedregosa con Palmichal, Casa Blanca, La Raya, La Arenosa, Cola de Pato y Las Vegas El Tropezón con El Veinte de Julio y Pacho Días Los Planes con: Vega de León, Amapolas, Carbones, Brisas,

Cerro Negro, Quebradas, Los Cedros y Berlín, la cabecera Municipal con Contadero, Raiceros, La Ciénega, Morrocoyes, La Unión, Villa María, La Sirena, El Rumbón, Campo Alegre, La Ye, Fátima, Alto Vijagual y Medio Vijagual, La Palma, El Caraño, Caño de Hoyo, La Fragua y Abedul.

El Centro Educativo Rural Los Cedros está **ubicado** en las veredas correspondientes al municipio de La Esperanza, en el departamento de Norte de Santander. En cuanto a su **delimitación**, al norte limita con el municipio de Ábrego; al sur, con el corregimiento de La Pedregosa; al oriente, con la jurisdicción de San Pedro y la vereda La Perdiz; y al occidente, con el corregimiento de La Pedregosa y la vereda Cola de Pato.

A continuación, se presentan dos mapas de gran relevancia para el contexto educativo del CER Los Cedros: el primero es un **mapa físico del municipio de La Esperanza**, que muestra las características geográficas principales, y el segundo detalle las veredas donde se extiende el centro educativo. su servicio, permitiendo una mejor comprensión de las áreas rurales que atiende nuestro Centro Educativo.

Figura 1.

Mapa municipal La Esperanza Norte de Santander donde ejerce la acción educativa el Centro Educativo Rural Los Cedros.

En cuanto al **Centro Educativo Rural Los Cedros**, está ubicado en la **Vereda Los Cedros del Corregimiento Los Planes**, en el **Municipio de La Esperanza**, **Norte de Santander**, se encuentra en una región que enfrenta múltiples problemas sociales y oportunidades de mejora en cuanto a la educación. Las familias de la zona viven en casas construidas con materiales como **tabla, tapia pisada o bloques, y techos de zinc o paja**. El caserío carece de **servicios básicos** como alcantarillado, acueducto, agua potable y una carretera en buen estado que facilite el transporte de productos al pueblo para su comercialización. Además, los altos costos del transporte limitan el desarrollo económico de la comunidad. La economía local se sustenta principalmente en **cultivos** de yuca, maíz, plátano, cacao, fríjol y aguacate, así como en la venta de leche, aprovechando la fertilidad de las tierras que hacen de la zona un lugar agrícola. La **vida cultural** está centrada en prácticas religiosas y en el fútbol, practicado esporádicamente. En cuanto a la salud, la comunidad cuenta con un dispensario en malas condiciones y, aunque se realizan ocasionalmente brigadas de salud municipales,

estas no son suficientes para atender a una población que vive en condiciones pobreza.

Figura 2.

Mapa veredal donde ejerce la acción educativa el Centro Educativo Rural Los Cedros.

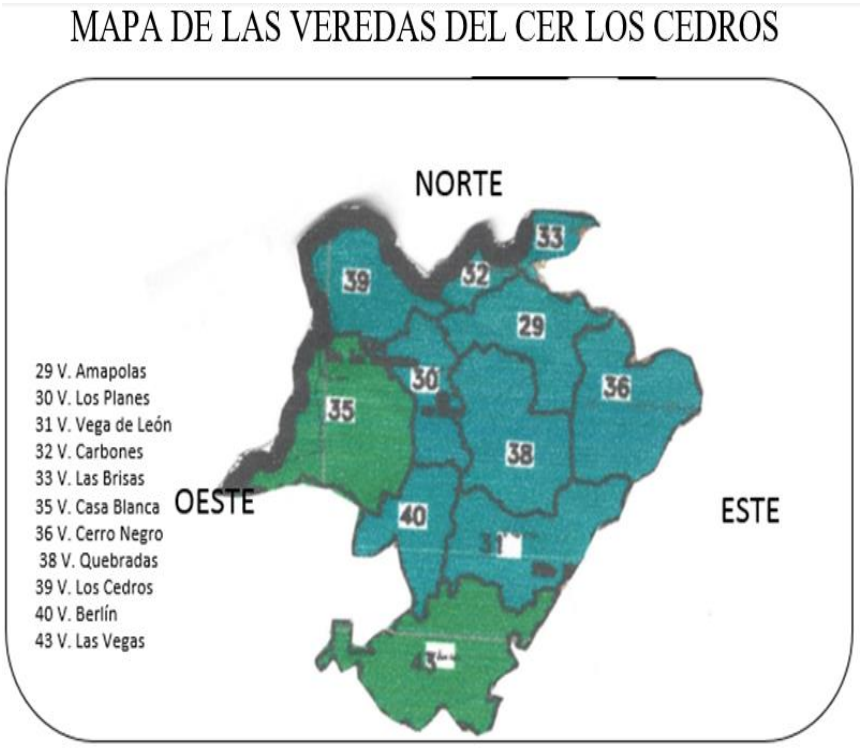

La siguiente información del Centro Educativo, permitirá reconocer las **características** generales del contexto en donde se desarrolla la dinámica institucional de la comunidad educativa.

NÚCLEO PROBLÉMICO 1: ASPECTOS FÍSICOS Y DE POBLACIÓN

Este centro educativo desempeña un papel clave en el ámbito rural, abarcando varias **comunidades** dentro de su contexto geográfico. Las veredas correspondientes a su área de influencia se describen en términos de nombre, corregimiento, municipio, departamento y sus límites territoriales. En su mayoría, el **Centro Educativo se sitúa en el Corregimiento Los Planes**, bajo la jurisdicción del Municipio de La Esperanza.

En cuanto a la delimitación territorial, el Centro Educativo Rural Los Cedros tiene como **límites geográficos** los siguientes: al norte, colinda con el Municipio de Ábrego; al sur, con el Corregimiento La Pedregosa; al oriente, con la jurisdicción de San Pedro, específicamente en la Vereda La Perdiz; y al occidente, con el Corregimiento La Pedregosa, particularmente con la Vereda Cola de Pato. Estos límites reflejan su ubicación en una zona rural estratégica que conecta varias comunidades dentro del departamento.

El siguiente cuadro presenta una descripción de las veredas que forman parte del contexto del Centro Educativo Rural Los Cedros. En él se especifican el nombre de cada vereda, su corregimiento, el municipio al que pertenecen, el departamento, y los límites geográficos de cada una, brindando una visión general de su ubicación y población.

Tabla 2.

Descripción veredal

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Límites	N° de habitantes
Norte de Santander	La Esperanza	Los Planes	Los Planes	Norte: Los Cedros Sur: Berlín Este: Quebradas Oeste: Casa Blanca	
Norte de Santander	La Esperanza	Los Planes	Los Cedros	Norte: Abrego Sur: Casa Blanca Este: Carbones Oeste: San Alberto	
Norte de Santander	La Esperanza	La Pedregosa	Casa Blanca	Norte: Los Cedros Sur: Cole Pato Este: Los Planes	

				Oeste: San Alberto	
Norte de Santander	La Esperanza	Los Planes	Berlín	Norte: Los Planes Sur: Las Vegas Este: Vega de León Oeste: Casa Blanca	
Norte de Santander	La Esperanza	Los Planes	Quebradas	Norte: Amapolas Sur: Vega de león Este: Cerro Negro Oeste: Los planes	
Norte de Santander	La Esperanza	Los Planes	Vega León	Norte: Quebradas Sur: Las Vegas Este: Guayabal Oeste: Berlín	
Norte de Santander	La Esperanza	La Pedregosa	Las vegas	Norte: Berlín Sur: Alto de Almendrón Este: El Zulia Oeste: La Arenosa	
Norte de Santander	La Esperanza	Los Planes	Cerro Negro	Norte: La Quina Sur: Vega de León Este: Los Musgos Oeste: Quebradas	
Norte de Santander	La Esperanza	Los Planes	Amapolas	Norte: Brisas Sur: Quebradas Este: Cerro	47

				Negro Oeste: Los Planes	
Norte de Santander	La Esperanza	Los planes	Brisas	Norte: Abrego Sur: La Quina Este: La Quina Oeste: San Alberto	
Norte de Santander	La Esperanza	Los planes	Carbones	Norte: San Alberto. Sur: Amapolas Este: Amapolas Oeste: San Alberto	

A continuación, se presenta la tabla de clasificación de la población por veredas del C.E.R. Los Cedros, que ofrece una visión de la distribución de la población en las diferentes veredas atendidas por el Centro Educativo. Esta información es **clave** para comprender las **características demográficas** del área de influencia del C.E.R, lo que permite ajustar las estrategias pedagógicas y administrativas a las necesidades de cada comunidad rural.

Tabla 3

Descripción del Número de habitantes de la Vereda, Corregimiento, Municipio y Departamento.

Clasificación de la población por veredas del CER Los Cedros

SEDES EDUCATIVAS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
Los cedros				
Casa blanca				
Berlín				

Quebradas				
Vega de León				
Las Vegas				
Los Planes				
Cerro negro				
Amapolas	10	13	12	35
Brisas				
Carbones				

Con el propósito de brindar información relevante de las comunidades que atiende el Centro Educativo, la siguiente tabla ofrece un análisis de la **estructura demográfica relacionada con el entorno educativo del Centro Educativo Rural Los Cedros y su comunidad**. En ella se identifica tanto a **la población escolar**, compuesta por estudiantes, docentes y personal administrativo, como a la **comunidad indirecta**, que incluye a las familias y actores locales involucrados en las dinámicas escolares. Este análisis es fundamental para comprender las necesidades educativas, sociales y culturales de la región, y para diseñar estrategias que promuevan el desarrollo integral de todos los involucrados.

Tabla 4

Dimensión poblacional: escolar y comunitaria directa e indirecta.

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS					
Sede	# De Docentes	# De Estudiantes	Nivel	Grado	# De Padres De Familia
Los Cedros	3	56	Post-primaria	6° - 9°	55

Los Cedros	1	9	EMER	10°	9
Los Cedros	2	53	Primaria	1° - 5°	50
Los Cedros	1	12	Transición	0°	10
Brisas	1	5	Primaria	0-5	4
Las Vegas	1	10	Primaria	0-7°	6
Cerro Negro	1	10	Primaria	0-5	8
Los Planes	1	13	Primaria	0-5	10
Vega de León	1	11	Primaria	0-5	10
Casa Blanca	1	17	Primaria	0-5	14
Amapolas	1	5	Primaria	0-5	2
Quebradas	1	6	Primaria	0-5	4
Berlín	1	15	Primaria	0-5	10

NÚCLEO PROBLÉMICO 2: ASPECTOS BIOFÍSICOS

El Centro Educativo Rural Los Cedros se encuentra ubicado entre los municipios de Ábrego, del Departamento de Norte de Santander, y San Alberto, del Departamento de Cesar. Esta región es atravesada por las **quebradas La Raya y Las Amapolas**, que son **afluentes** del río San Alberto. La ribera de este río forma parte de los límites con el municipio de La Esperanza, y cubre una sección del área que corresponde al CER Los Cedros.

La zona donde se sitúa el centro educativo está mayormente conformada por un **sistema montañoso** quebrado que forma parte de la **cordillera oriental**. Este relieve montañoso es característico de la región, contribuyendo a la diversidad geográfica y ecológica del entorno. En cuanto al sistema fluvial, el CER Los Cedros está rodeado por varias fuentes de agua, como las quebradas de Las Amapolas, La Raya, Guayabal y La Arenosa, todas ellas afluentes del río San Alberto. Este conjunto hídrico es fundamental para la región tanto en términos ecológicos como en el uso agrícola por parte de la comunidad local.

La región es **rica en recursos naturales**, destacándose una diversidad de **flora, fauna y minerales.** Los ecosistemas más representativos del corregimiento y el municipio son los bosques terrestres, con una pequeña extensión de páramo, lo que añade a la zona un valor ambiental significativo en términos de biodiversidad y conservación.

A continuación, se presenta una tabla que muestra las características biofísicas de cada sede del centro educativo en relación con su ubicación geográfica.

Tabla 5

Aspectos Biofísicos.

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS					
SEDE EDUCATIVA	VALLE	MONTAÑA	ALTIPLANICIE	RIBERA DE RIO	OTRO
Sede principal	**X**				
Brisas		**X**			
Las Vegas	**X**				
Cerro Negro		**X**			
Los Planes			**X**		
Vega de León	**X**				
Casa Blanca				**X**	
Amapolas		**X**			
Quebradas	**X**				
Berlín			**X**		

NUCLEO PROBLEMÁTICO 3: ASPECTOS SOCIO CULTURALES.

Los aspectos socioculturales del contexto en el que se encuentra el Centro Educativo Rural

Los Cedros revelan **importantes desafíos** en cuanto a **vías** de acceso e infraestructura de **servicios públicos**. Las veredas de Casa Blanca, Los Cedros y Los Planes, que conforman la principal área de influencia de la institución, están conectadas por una carretera terciaria en regular estado. Sin embargo, las veredas Berlín, Quebradas y Vega de León también cuentan con una **carretera** terciaria, aunque en condiciones mucho más deterioradas. En contraste, las sedes educativas ubicadas en Amapolas, Brisas, Cerro Negro, Carbones y Las Vegas solo disponen de caminos de herradura, los cuales se encuentran en condiciones regulares. Es importante destacar que, durante las **épocas de lluvia**, tanto los caminos de herradura como las carreteras tienden a empeorar significativamente, afectando el acceso a estas áreas rurales.

En cuanto a la **infraestructura de servicios públicos**, las veredas que pertenecen al CER Los Cedros enfrentan limitaciones importantes. La falta de acceso adecuado a servicios básicos como **agua potable, electricidad y alcantarillado** es un desafío constante para las comunidades. Estos aspectos no solo afectan la calidad de vida de las familias, sino que también impactan directamente en el funcionamiento de las sedes educativas, limitando el acceso a condiciones óptimas de aprendizaje para los estudiantes.

A continuación, se presenta una tabla que contienen información de los servicios públicos que con los que cuenta cada una de las sedes adscritas al C.E.R Los Cedros.

Tabla 6.

Servicios públicos de las sedes adscritas al CER Los Cedros.

SERVICIOS PUBLICOS					
SEDES	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TELEFONIA	TRANSPORTE	ENERGIA
Cedros	NO	NO	SI	SI	SI
Brisas	NO	NO	NO	NO	SI
Las vegas	NO	NO	SI	NO	SI
Cerro	NO	NO	NO	NO	SI

Negro					
Los Planes	NO	NO	SI	SI	SI
Vega de león	NO	NO	NO	NO	SI
Casa Blanca	NO	NO	NO	SI	SI
Amapolas	NO	NO	NO	NO	SI
Quebradas	NO	NO	NO	NO	SI
Berlín	NO	NO	SI	SI	SI

Por otra parte, dentro de los aspectos **culturales** que enmarcan el tópico del Centro educativo Rural Los Cedros, tenemos en primer lugar sus **vías carreteables** terciarias por la cual pasa un bus de ruta única diaria que **transporta víveres, herramientas, materiales** y demás enseres que necesitan las veredas. La primera sede educativa ubicada en la vereda Casa Blanca es de fácil **acceso** al igual que **la Sede Principal Berlín y Planes**, para las demás veredas se accede en **bestia o a pie**. Cabe anotar que los caminos al igual que la carretera se encuentran en regular estado, tendiendo a empeorar en épocas de lluvia; con el único servicio público que se cuenta es con energía eléctrica, al igual que un dispensario de salud el cual no está en funcionamiento, por lo que las brigadas de salud se realizan en las instalaciones de la sede principal del C.E.R Los Cedros.

En el **ámbito religioso**, el Centro Educativo Rural Los Cedros cuenta con dos capillas, una católica y otra evangélica, ambas en estado regular. En el Corregimiento Los Planes también hay una **capilla evangélica**, aunque en condiciones más deterioradas. La comunidad de Los Cedros cuenta con un pastor permanente, y el sacerdote de la parroquia del Corregimiento La Pedregosa celebra misa los domingos, contando además con el apoyo de misioneros en la zona. Finalmente, la comunidad del Centro Educativo Rural Los Cedros carece de espacios adecuados para la realización de reuniones comunitarias y eventos culturales, lo que limita las oportunidades para la integración y el desarrollo social en la región.

La **economía** de la región se sustenta principalmente en la ganadería y la agricultura. Los

cultivos de mayor relevancia son el café, cacao, plátano, yuca, aguacate y maíz, que representan un pilar para el desarrollo local. Aunque en menor medida, también se cultivan frutas. La producción de leche y queso es otra actividad fundamental, ya que no solo satisface el consumo local, sino que también impulsa el comercio en las tiendas del municipio de San Alberto. Estas actividades agrícolas y ganaderas no solo generan empleo, sino que fortalecen el vínculo entre la comunidad rural y los mercados locales, contribuyendo al crecimiento económico de la región.

Esta región está habitada por **familias** cuyas viviendas están construidas con materiales como tabla, tapia pisada, bloques, y techos de zinc. Sin embargo, enfrentan serias deficiencias en infraestructura, ya que no cuentan con sistemas de alcantarillado, acueducto, ni acceso a agua potable. Además, la ausencia de una carretera secundaria en buen estado dificulta el transporte de productos hacia el pueblo, donde podrían ser comercializados. A esto se suman los altos costos asociados al transporte, lo que representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico de la comunidad y limita sus oportunidades de acceso a mercados.

La cultura de la región se caracteriza por sus **prácticas religiosas**, tanto católicas como evangélicas, y el deporte, con el **fútbol como principal actividad recreativa**. Aunque se practica de manera esporádica, el fútbol ha cobrado relevancia como un espacio de encuentro comunitario. Se han organizado campeonatos que fortalecen los lazos entre los habitantes, y sirven de apoyo de fondos para los proyectos del Centro Educativo Rural Los Cedros, fomentando la participación de toda la comunidad. Estos eventos deportivos se han convertido en una oportunidad para compartir y promover la integración social.

En cuanto a la **salud,** la comunidad enfrenta dificultades. Dispone de un dispensario en malas condiciones, y aunque el municipio organiza ocasionalmente brigadas de salud, estas no son suficientes para cubrir las necesidades de la población, especialmente en las zonas más alejadas recurriendo frecuentemente a municipios distantes como San Alberto, Aguachica y la Pedregosa.

En cuanto al **equipamiento** de la Vereda Los Cedros, la población cuenta con un puesto de **salud (dispensario)** que se encuentra en estado de abandono y carece de la dotación necesaria para cumplir con su función. Debido a estas limitaciones, el dispensario es poco utilizado. Para suplir en parte esta carencia, se llevan a cabo brigadas de salud de manera esporádica, utilizando las instalaciones del plantel educativo, ya que el dispensario no cumple con los estándares mínimos de salubridad pública.

Los habitantes del sector perteneciente al Centro Educativo Rural Los Cedros no disponen de una **plaza de mercado formal**. Sin embargo, aprovechan los días domingos para realizar sus compras de productos básicos. También cuentan con un servicio de bus particular que circula diariamente, lo que les permite transportar productos agrícolas a otros lugares y vender insumos como la leche, que se produce a diario en la región.

En cuanto a la **infraestructura deportiva**, el Centro Educativo Rural Los Cedros no cuenta con espacios específicos para la **práctica de deportes**. Existen dos canchas multifuncionales en la vereda **Casa Blanca** y en el Corregimiento Los **Planes**, pero ambas se encuentran en condiciones precarias. Las demás sedes educativas improvisan espacios, dentro o fuera de sus instalaciones, para la práctica de fútbol, lo que refleja la falta de infraestructura adecuada.

En cuanto a los aspectos socioculturales, las relaciones socioculturales en la comunidad del Centro Educativo Rural Los Cedros están estrechamente ligadas a **la labor de un grupo de docentes comprometidos,** quienes apoyan a la comunidad educativa de acuerdo con sus capacidades. A lo largo del año, se celebran diversas festividades que fortalecen los lazos sociales, entre las cuales destacan el Día de la Mujer, Semana Santa, el Día de la Madre, el Día de Amor y Amistad y la Navidad. Estas celebraciones permiten a la comunidad integrarse y compartir momentos significativos.

La comunidad del CER Los Cedros también cuenta con la **Asociación Campesina ASOPLANES**, que desempeña un papel importante en la capacitación de los pequeños

productores de leche de la región, contribuyendo al desarrollo económico local. Además, la vida escolar y comunitaria está orientada por la asociación de padres de familia, la Junta de Acción Comunal y la administración municipal, quienes coordinan acciones para el bienestar de la población. A pesar de esta colaboración interna, el **CER Los Cedros no participa activamente en la formulación del plan de desarrollo municipal**, ya que esta labor es responsabilidad del alcalde y los concejales del municipio. Como resultado, la comunidad educativa tiene un conocimiento limitado de los elementos fundamentales del plan de desarrollo, así como del monto de inversión anual, ya que estas decisiones se gestionan directamente desde la alcaldía.

1.2. Horizonte institucional

El Centro Educativo Rural Los Cedros se compromete con la formación integral de sus estudiantes, basada en sólidos principios institucionales que promueven el respeto, la equidad y la inclusión. A través de su misión, se enfoca en formar líderes con habilidades culturales, tecnológicas y ambientales, preparados para contribuir al desarrollo de la región y la sociedad. Con una visión clara hacia el 2025, el CER aspira a consolidarse como una institución referente en la enseñanza de valores, competencias laborales y ciudadanas, fomentando un ambiente de paz y sostenibilidad desde los primeros niveles educativos hasta la educación media.

Misión

El Centro Educativo Rural Los Cedros forma personas integras con criterios culturales, tecnológicos, líderes en construcción de una sociedad con el desarrollo de habilidades en proyectos pedagógicos, productivos y ambientales de la región en los niveles de educación inicial (prejardín, jardín y transición), básica primaria, post primaria y educación media rural.

Visión

El Centro Educativo Rural Los Cedros en el año 2025 se posicionará como una institución

líder e inclusiva de la formación de valores y principios, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de competencias básicas, laborales y ciudadanas comprometidos en la construcción de paz y un futuro sostenible desde los niveles de educación inicial hasta el grado undécimo.

Principios Institucionales

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores Humanos. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

- ✓ La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

- ✓ La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

- ✓ La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.

- ✓ El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

- ✓ El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

- ✓ La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.

- ✓ El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

- ✓ La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

- ✓ La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Los principios son reglas o normas que orientan la acción de ser humano, como normas de carácter general, también llamadas máximas o preceptos universales. Son declaraciones propias del ser humano, que apoyan la necesidad del desarrollo y felicidad, hemos tomado los siguientes principios aplicándolos en nuestro Centro Educativo de acuerdo a nuestro proceder y metodología implementada en directrices, para la conducta humana que han demostrado tener un valor duradero, permanente.

- ✓ LA EQUIDAD: La Equidad es un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras.

- ✓ INTEGRIDAD: La integridad es actuar de forma correcta significa que debemos hacer lo correcto para nosotros, Una persona íntegra es una persona que actúa de acuerdo a principios.

- ✓ HONESTIDAD: Es una cualidad humana que consiste en comportarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia. En un sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

- ✓ LA TOLERANCIA: Es uno de los valores más respetados y guarda relación con la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias. Es sostener o bien soportar.

- ✓ EL RESPETO: Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto acoge siempre la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la

mentira, y repugna la calumnia y el engaño. El respeto exige un trato amable y cortes; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. El respeto es garantía de transparencia.

- ✓ PARTICIPACIÓN: Es aportar lo que podemos dar, cuando es necesario para llegar a un fin en conjunto. La participación, nos ayuda a dar lo mejor de nosotros para conseguir un propósito, nos permite aportar algo positivo a un grupo, impactar a otros con lo que tenemos dentro.

- ✓ TRABAJO COLABORATIVO: Es un sistema de interacciones cuidadosamente diseñado que organiza e induce la influencia recíproca entre los integrantes de un equipo."(Johnson y Johnson, 1998). Se desarrolla a través de un proceso gradual en el que cada miembro y todos se sienten mutuamente comprometidos con el aprendizaje de los demás generando una interdependencia positiva que no implique competencia.

- ✓ AUTONOMÍA. Una persona autónoma es dueña de sus decisiones, impulsos, iniciativas y renuncias, sabe lo que quiere, se lanza a conseguirlo teniendo en cuenta a los demás, pero sin dejarse someter o manipular.

- ✓ COMPROMISO: Consideramos al compromiso como el fenómeno esencial para coordinar acciones con otros. Es la base para producir cualquier tipo de cambio. La clave de nuestros logros radica en la capacidad que poseemos en comprometernos a crear algo, tiene que ver con la posibilidad de crear nuevas prácticas en nuestra manera de hacer y nuevas interpretaciones en nuestra manera de pensar de forma de hacer que nuestros compromisos sean consistentes con esa nueva realidad que queremos crear.

- ✓ BUENA FE: Se conoce como buena fe, al comportamiento que adquiere cada

persona, pretende no hacerle daño a nadie. está vinculado a la certeza que uno tiene respecto a la veracidad o a lo correcto de algo.

- ✓ IMPARCIALIDAD: Es objetiva a la hora de calificar o evaluar algo, es no estar de parte de nada, sino ser neutro en la opinión, en lo que se dice y hace.

- ✓ CO-RESPONSABILIDAD: La corresponsabilidad implica compartir las responsabilidades entre todos los miembros y sectores de la sociedad. Para los gobernantes y tomadores de decisiones significa rendir cuentas de sus actos y hacer transparentes los procesos. Para los ciudadanos significa ejercer el rol que les corresponde en la construcción de su propio destino. Se trata de trabajar conjuntamente para mejorar las condiciones de vida de toda la población, en donde debe existir un equilibrio entre derechos y responsabilidades.

- ✓ INCLUSIÓN: La inclusión social es un proceso que busca ofrecer a todas las personas las oportunidades y los recursos necesarios para poder desarrollarse y participar plenamente en todos los ámbitos de la vida. Este principio se contrapone a las situaciones de exclusión social.

- ✓ SOLIDARIDAD: Es un gran valor para la trascendencia del género humano y el desarrollo tecnológico a lo largo de la historia, es tan grande el valor de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza los embates de la adversidad

- ✓ PERTENENCIA: Es sentirse parte de un grupo, una sociedad o de una institución, esto tiene su origen en la familia ya que es el primer grupo al que pertenecemos. Al serle fiel al grupo y siguiendo sus normas se da una identidad y una seguridad, mientras más segura se sienta la persona, más elevado será su sentimiento comunitario y estará más dispuesta a seguir normas de convivencia.

- ✓ EMPRENDIMIENTO: los emprendedores deben contar con ciertas capacidades para tener éxito: flexibilidad, dinamismo, creatividad, empuje, etc. Se trata de valores necesarios ya que los emprendimientos se enfrentan a todo tipo de dificultades y quien los impulsa debe estar en condiciones de adaptarse a una realidad cambiante.

Los principios institucionales del Centro Educativo Rural Los Cedros constituyen el fundamento ético y pedagógico que guía cada una de sus acciones formativas. Estos principios, alineados con la misión y visión de la institución, orientan la construcción de un proyecto educativo inclusivo, equitativo y comprometido con el desarrollo sostenible y la paz. De esta manera, el horizonte institucional que proyecta el PEI establece un camino claro hacia el fortalecimiento de competencias, valores y liderazgo en los estudiantes, garantizando una educación integral que responda a las necesidades y desafíos del entorno rural y global.

1.3. Objetivos generales

Formar personas integras, basados en criterios culturales, tecnológicos e investigativos, coherente con el enfoque metodológico institucional, con el fin de fortalecer las competencias básicas, laborales y ciudadanas mediante la apropiación de herramientas y estrategias que conlleven a mejorar la calidad educativa en el centro educativo rural los cedros.
Objetivos específicos

- Diseñar un proyecto educativo institucional que contengan diferentes aspectos, componentes y procesos mediante la elaboración de estrategias y herramientas que conlleven a la construcción de un ambiente pacifico, constructivo con la participación de toda la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Los Cedros.

- Formar personas en principios y valores coherentes con el enfoque metodológico del PEI, y el plan de mejoramiento institucional, con el fin fortalecer las competencias

básicas, laborales y ciudadanas mediante la implementación del plan de estudios y los proyectos pedagógicos transversales.

- Revisar y evaluar periódicamente la cobertura, calidad, servicios complementarios y recursos que promuevan acciones en el CER los Cedros, con el fin de conocer los procesos que garanticen la adquisición de los recursos para la adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física.

- Concretar los procesos pedagógicos para el aprendizaje y la participación comunitaria con el propósito de mejorar la oferta y la calidad educativa elaborando estrategias para atender a las poblaciones pertenecientes a los diferentes sectores teniendo en cuenta las necesidades de la población atendida.

- Fomentar hábitos y actitudes en los estudiantes que lo conduzcan a respetar y desarrollar los valores inherentes a la sociedad, mediante salidas pedagógicas, actividades cívicas, culturales y desarrollo de las clases.

- Determinar las normas que regulan el comportamiento de cada miembro de la comunidad educativa, con el propósito de integrarlo positiva y activamente dentro de su entorno social, participando en la construcción del Proyecto Educativo Institucional y del Manual de Convivencia Escolar.

- Afianzar hábitos y actitudes de responsabilidad, puntualidad, pulcritud, orden, honradez, veracidad y solidaridad, a través de su vivencia cotidiana de los postulados contemplados en el Manual de Convivencia Escolar.

- Fortalecer la autonomía y autoestima, inculcando valores éticos, religiosos, sociales y culturales que le permitan realizarse como persona y como ser social, tomando parte en las celebraciones eucarísticas y demás actividades propias de la Institución.

- Promover el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, así como los principios democráticos de convivencia consigo mismo, con los demás y con su entorno ecológico, participando activamente en los procesos electorales y demás campañas organizadas por la institución.

- Establecer parámetros generales que lleven a los estudiantes a hacer parte del proceso enseñanza - aprendizaje, en el cual el/la profesor(a) debe ser su orientador y guía, cumpliendo con los principios y marcos establecidos por las autoridades educativas.

- Implementar estrategias académicas y pedagógicas dentro del aula para mejorar los resultados de las pruebas Saber y de otras pruebas externas que presenten nuestros estudiantes.

Implementar y fortalecer estrategias para la formación integral en los establecimientos educativos oficiales del país mediante esquemas de re significación o ampliación de la jornada que cuenten con una oferta educativa donde el arte, los lenguajes expresivos, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, el pensamiento lógico, la tecnología, la innovación; la lectura, escritura y oralidad; y la educación CRESE, estén presentes en las prácticas pedagógicas y en la gestión institucional.

1.4. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

El decreto 1075 establece que los colegios rurales deben de ofrecer programas académicos que respondan a las necesidades de la comunidad. La oferta educativa, políticas de acceso y permanencia son fundamentales para garantizar la inclusión y equidad en la educación, teniendo en cuenta las necesidades y características específicas de la comunidad local, CER Los Cedros.

1.4.1. Oferta educativa

En el CER Los Cedros, cuenta con diversidad de programas académicos, desde la educación básica primaria, secundaria y media (bachillerato), con miras a formar a los estudiantes con programas técnicos, y se formen como líderes, ofreciendo programas de apoyo para la salud mental y el bienestar estudiantil.

Los programas académicos del colegio ofrecidos deben de estar registrados en el Sistema Nacional de información de la educación superior (SNIES), ya que se mira la calidad de programas y garantiza que se cumpla con los estándares establecidos, teniendo beneficios como la garantía de calidad en la educación superior, apoyo en la planificación y gestión educativa en esta zona rural.

Niveles educativos (primaria, educación básica y media), son los niveles de educación formal que ofrece el CER Los Cedros, teniendo en cuenta que se está buscando abrir el grado once para poder tener una educación completa en primaria y secundaria, para que los estudiantes de este centro desarrollen habilidades básicas en lectura, escritura y matemáticas, fomentando la curiosidad y el amor por el aprendizaje, generando el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Seguidamente, se presenta una tabla con la información de los estudiantes contemplada en el rango de edad por grado escolar, de acuerdo a los lineamientos y estimaciones propuestas por el ministerio de Educación Nacional (MEN).

Tabla 7.

Oferta educativa del CER Los Cedros sede principal.

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS	
GRADOS	**RANGO DE EDAD (Años)**
Transición	5 a 6
Primero	6 a 8
Segundo	7 a 9
Tercero	8 a 10
Cuarto	9 a 11

Quinto	10 a 12
Sexto	11 a 13
Séptimo	12 a 14
Octavo	13 a 15
Noveno	14 a 16
Decimo	15 a 17
Undécimo	16 a 18

PARÁGRAFO 1. Cabe recalcar que este rango de edad puede variar ligeramente dependiendo de factores como: inicio del año escolar, edad de ingreso a la educación formal y programas de educación especial.

PARÁGRAFO 2. Si el estudiante se encuentra en una situación de extra edad, se debe hacer un acta entre el Centro Educativo y el padre de familia donde se compromete a orientar el comportamiento de forma disciplinaria para que logre establecer relaciones adecuadas con sus compañeros, asistencia regular y el cumplimiento con las actividades académicas y extraescolares, acorde a los deberes y obligaciones establecidas dentro del manual de convivencia.

PARÁGRAFO 3. Para estudiantes que presenten capacidades excepcionales, se realizará un análisis del caso y de estimarse conveniente se generará la excepción con estas particularidades en el grado que se considere pertinente, haciéndose el registro en el SIMAT y presentando evidencias de los protocolos que sustenten su excepcionalidad, ya que estos estudiantes forman parte de la inclusión educativa.

Por otra parte, la oferta educativa del Centro Educativo Rural Los Cedros y sus sedes adscritas son las siguientes:

Tabla 8.

Oferta educativa del Centro Educativo Rural Los Cedros y sus sedes adscritas.

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS													
SEDE EDUCATIVA	Grado escolar												
	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Edu-Adultos
Sede principal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Brisas	x	x	x	x	x	x							
Las Vegas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Cerro Negro	x	x	x	x	x	x							
Los Planes	x	x	x	x	x	x							
Vega de León	x	x	x	x	x	x							
Casa Blanca	x	x	x	x	x	x							
Amapolas	x	x	x	x	x	x							
Quebradas	x	x	x	x	x	x							
Berlín	x	x	x	x	x	x							

Los métodos de evaluación son fundamentales para medir los logros de objetivos académicos, aplicando evaluaciones con selección múltiple para ir implementado en los estudiantes efectividad a la hora de responder las pruebas saber del estado, por otro lado, también se realizan evaluaciones con preguntas abiertas y evaluaciones orales. Para fortalecer la parte académica de los estudiantes se realizan talleres y exámenes estandarizados para obtener una evaluación continua.

Enfoque en educación agrícola, ambiental y tecnológica, este enfoque educativo es implementado en diferentes niveles, desde primaria hasta la secundaria siendo adaptado al contexto de la comunidad, ya que en el centro y sus sedes cuenta con huerta escolar ayudando a impulsar la agricultura y el conocimiento de cómo se debe de manejar en los cuidados y mantenimientos de diferentes plantas, concientizando en los estudiantes la conservación y protección del medio ambiente, ya que desde la agricultura se promueve la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, para que los niños y niñas de este centro conserven los recursos naturales que se tiene en esta parte rural. Desde la educación tecnológica se desarrollan habilidades para poder llegar a tener tecnologías sostenibles, como lo es la tecnología de riego y manejo de agua, buscando tener una agricultura de precisión para mejora de calidad de vida en esta zona rural.

Cursos de capacitación laboral (agricultura). En el CER Los Cedros ofrece educación en agricultura de cacao como parte de su `programa académico. La región donde se encuentra el colegio tiene una economía basada en la ganadería y agricultura, y el cacao es uno de los cultivos más prometedores.

Cabe destacar que las actividades agrarias más representativas en la zona son el cultivo de maíz, plátano, yuca, aguacate y cacao.

Cursos de idiomas (inglés). En los últimos años, la enseñanza de inglés ha cobrado gran importancia en Colombia como forma de interactuar y ser parte de un mundo globalizado, donde el CER Los Cedros busca que todos los niños y niñas logren obtener competencias en inglés.

La formación de líderes comunitarios, se debe adaptar a las necesidades y contextos específicos de esta comunidad, ya que es fundamental para el desarrollo y empoderamiento de las comunidades, donde desarrolle el liderazgo y la gestión comunitaria, fomentando la colaboración y el trabajo en equipo para así promover la justicia social y la equidad.

Asesorar a las familias de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sobre la oferta educativa disponible en el territorio y sus implicaciones frente a los apoyos, así como a las familias de estudiantes con discapacidad auditiva sobre la elección entre la oferta general y la modalidad bilingüe bicultural.

1.4.2. Políticas de acceso

Las políticas de acceso son fundamentales para garantizar la inclusión y equidad en la inclusión. El decreto 1075 establece que los colegios rurales deben de tener políticas de acceso que garanticen la inclusión y equidad, independientemente de su origen, condición socioeconómica o discapacidad, garantizando el acceso a la educación para todos los

estudiantes, sin importar su discapacidad o origen, prohibiendo la discriminación por razones de raza, genero, religión, orientación sexual, identidad de género; garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a los mismos recursos y oportunidades.

El establecimiento educativo, con la educación media promueve la formación integral de los estudiantes, el encuentro de conocimientos, valores y cooperación organizacional, y facilita el acceso a la educación superior, teniendo en cuenta que se está buscando abrir el grado once para el año 2025 para que los estudiantes tengan continuidad, ya que esto favorece a la a la ampliación de cobertura y la inserción al mercado laboral de los bachilleres, con base en criterios de calidad, coherencia y pertinencia.

Para esto el CER Los Cedros cuenta con inscripción gratuita, buscando el acceso equitativo, donde se garantiza el acceso a la educación, sin discriminación por género, etnia, discapacidad, orientación sexual, religión o condición socioeconómica. El centro brinda el apoyo a estudiantes de bajos recursos, donde los requisitos de admisión o procesos de selección sean transparentes y justos, (considerando la situación geográfica y socioeconómica). Cabe resaltar el apoyo a estudiantes con necesidades especiales, brindando mayor inclusión y diversidad en el aula, desarrollando en los estudiantes habilidades y competencias para la preparación en la vida independiente y el mercado laboral, proporcionando servicios de apoyo emocional y psicológico para estudiantes con estas necesidades.

La participación de la comunidad en la toma de decisiones del centro, es importante y fundamental para su éxito y sostenibilidad, ya que fortalece la relación entre el colegio y la comunidad, mejorando la calidad educativa, el incremento de la responsabilidad, compromisos de los padres, ya que esto ayuda a que se desarrollen habilidades y capacidades de los estudiantes, buscando entre estudiantes, colegio y comunidad mejorar la infraestructura del colegio.

1.4.3. Ruta de inclusión educativa

El derecho a la educación es un principio fundamental que garantiza a todos los estudiantes el acceso a una educación equitativa y de calidad, sin importar sus condiciones o diferencias individuales. Este derecho busca asegurar que cada persona tenga las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse, promoviendo un entorno inclusivo que valore la diversidad. Para cumplir con este compromiso, es esencial que el Centro Educativo implemente estrategias que consideren las necesidades específicas de cada estudiante, específicamente aquellos con necesidades especiales, proporcionando un ambiente de aprendizaje que responda a sus características pedagógicas y sociales.

En este contexto, una herramienta clave es el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), que se utiliza para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con necesidades específicas. Este plan, basado en una caracterización integral del estudiante, incluye los apoyos y ajustes razonables necesarios para su plena participación en el ámbito educativo. Además, resulta fundamental establecer alianzas con organizaciones comunitarias que puedan colaborar en el desarrollo de un plan de acción o en la conformación de un comité de inclusión, permitiendo así una atención integral que fomente la equidad y la inclusión dentro y fuera del aula.

Ruta:

1. Recepción de documentos por parte de los padres de familia del estudiante en el momento de la matrícula: (Historial médico y/o diagnóstico clínico de la condición específica, documentos específicos para necesidades especiales, Evaluación psicológica, médica, educativa, plan de intervención individualizada, plan de educación individualizada (PEI) y demás documentos estipulados el SIEE para el debido proceso de matrícula.
2. Reporte al SIMAT de la situación de inclusión.
3. Espacios de dialogo para recolectar información pertinente al caso.
4. Diligenciamiento de los formatos de documentos PIAR.

5. Plan de trabajo pedagógico elaborado por los docentes que atenderán al estudiante con necesidades específicas.
6. Se brindará apoyo de acuerdo a las capacidades y recursos disipables por el equipo docente que atenderá la situación.

1.4.4. Políticas de permanencia

Las políticas de permanencia son fundamentales para garantizar que los estudiantes completen su educación. El Decreto 1075 de 2015 establece que los colegios rurales deben de tener políticas de permanencia que garanticen la retención y prosecución de los estudiantes.

El CER Los Cedros busca la permanencia en los estudiantes, mediante tutorías y apoyo académico por parte de los docentes, orientándolos con programas de mentoría, también es importante el apoyo psicológico y social en la vida de los estudiantes, ya que de esta manera rinde en la parte educativa y tiene una mejor vida social. El centro busca fomentar la participación estudiantil en actividades extracurriculares (deportes, arte, cultural, agricultura), donde los estudiantes desarrollen sus habilidades y muestren los talentos que tienen.

El centro educativo incentiva los logros y el esfuerzo de los estudiantes, reconociendo el esfuerzo mediante, premios, diplomas, etc., por otra parte, la sede principal del Centro cuenta con transporte publico escolar gratuito, ya que este transporte lo financia la alcaldía municipal (La Esperanza), brindando el servicio para garantizar el acceso a la educación para los estudiantes que viven en áreas remotas, ya que esto fomenta la asistencia regular a clase y puede mejorar su calidad de vida.

El centro educativo genera un impacto positivo, ya que cuenta con programa de alimentación escolar, por lo que es fundamental para garantizar la salud y el bienestar de los estudiantes, esto ayuda a mejorar el rendimiento académico, fomenta hábitos saludables, ayuda a superar la pobreza y desigualdad y fortalece la comunidad escolar. PAE (programa de alimentación escolar) que busca el desarrollo integral de niños y niñas, la permanencia escolar, una Colombia más educada y hábitos saludables. La alimentación que se brinda es un complemento alimentario que se suma a la alimentación que reciben en casa los niños, niñas y adolescentes del grado preescolar, básica y media.

Fortalecer la relación entre el centro y la comunidad es fundamental, para garantizar el éxito y la retención de los estudiantes, es por ello que el CER Los Cedros, involucra la comunidad en toma de decisiones, dejando que la comunidad participe de eventos realizados por el colegio y se pueda trabajar con organizaciones locales de la región proporcionando recursos y apoyo.

El centro fomenta la participación estudiantil en la toma de decisiones, ya que es fundamental en la autonomía del estudiante, desarrollando habilidades de liderazgo y comunicación, por ende, incrementa la calidad de educación, la motivación, preparando a los estudiantes para la vida ciudadana.

El Centro Educativo está buscando contar con una infraestructura adecuada para la educación, así mismo con equipamiento y recursos tecnológicos, como también personal docente y administrativo capacitado para que el plan de estudios sea relevante y pertinente.

1.5. Políticas de inclusión primera infancia y educación inicial

En el Centro Educativo Rural Los Cedros se ofrece una educación inicial enfocada en el

desarrollo integral de los niños y niñas en sus dimensiones física, cognitiva, emocional y social, en un entorno que se respete y se valore la diversidad, estas políticas de inclusión buscan garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Las políticas que aquí se implementan son las siguientes:

- Acceso a la educación inicial: Garantizar que todos los niños pertenecientes al Centro Educativo Rural Los Cedros, sin importar su contexto socioeconómico, tengan acceso a la educación inicial.

- Educación inclusiva y equitativa: Garantizar que la educación inicial sea inclusiva, respetando las diferencias culturales, socioeconómicas, de género, discapacidad y otras características individuales. Según la ley 1618 de 2013 se debe garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009, todos los niños y niñas con discapacidad deben gozar plenamente de sus derechos en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.

- Fomento del desarrollo integral: Promover el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños desde los primeros años de vida.

- Atención temprana y prevención: Detectar y abordar tempranamente posibles dificultades de aprendizaje, discapacidades o necesidades especiales.

- Participación activa de las familias y la comunidad: Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, creando un vínculo más fuerte entre el hogar y la escuela.

- Sostenibilidad y educación ambiental: Inculcar en los niños, desde sus primeros años,

valores de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

Las políticas de educación inicial en el Centro Educativo Rural Los Cedros desde el año 2024 están enfocadas en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad para todos los niños, reconociendo la importancia de su desarrollo integral desde los primeros años de vida como está dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016, la educación inicial es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis (6) años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 115 de 1994.

Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.

La educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria. La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. (Ministerio de educación, 2022)

1.6. Cultura institucional y/o sistema de trabajo

El Centro Educativo Rural los Cedros, acata las orientaciones, lineamientos y políticas de calidad establecidos por la **Ley General de Educación**, y se ajusta a las disposiciones del **Decreto 1075 de 2015** y el **Decreto 1860 de 1994**, emitidos por el **Ministerio de Educación Nacional (MEN)**. Estas normativas **guían** el **desarrollo institucional**, asegurando que los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios se alineen con los **estándares nacionales** para ofrecer una educación de **calidad, integra, inclusiva, y contextualizada**. Asimismo, el centro promueve la **formación integra**l de los estudiantes mediante la implementación de un **currículo pertinente**, la **gestión eficiente de los recursos**, y el fomento de la participación activa de la comunidad educativa, en coherencia con los principios de equidad y calidad definidos en dichas normativas. Estos lineamientos también garantizan el respeto por la autonomía escolar, el **cumplimiento de las obligaciones legales y el fortalecimiento de la enseñanza rural**, respondiendo a las necesidades y características propias del entorno en el que opera el Centro Educativo.

En el contexto del Centro Educativo Rural Los Cedros, **esta cultura se refleja** en la creación de un entorno educativo que fomenta la equidad y que responde a las necesidades particulares de su comunidad mediante la implementación de **proyectos de aula, transversales y productivos**. El respeto, la responsabilidad y la solidaridad son **valores** que se promueven constantemente, reconociendo la **diversidad cultural y geográfica de la región**, y formando ciudadanos conscientes de su papel en la sociedad y en el cuidado de su entorno.

El Centro Educativo pone en ejercicio estas políticas de calidad al enfocarse en la mejora continua del sistema educativo, garantizando que los procesos pedagógicos y curriculares cumplan con los estándares establecidos para promover un **aprendizaje significativo**. En el Centro Educativo Rural Los Cedros, estas políticas se implementan adaptando las metodologías de enseñanza a las realidades rurales, con un **enfoque en la pertinencia y la contextualización de los contenidos**. Esto se logra a través de la constante capacitación del personal docente, la innovación pedagógica y la participación activa de la comunidad

educativa, permitiendo que los estudiantes reciban una educación que les permita desarrollarse tanto a nivel académico como personal.

Desde el **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** se plantea un enfoque estratégico y orientado a resultados, buscando una **administración eficiente** de los recursos humanos, financieros y materiales. En el Centro Educativo Rural Los Cedros, este sistema de gestión se adapta a las particularidades del contexto rural, priorizando la optimización de los recursos disponibles y promoviendo la **autogestión en áreas clave como la infraestructura, el transporte y los programas de alimentación escolar. Asimismo, se fomenta la participación de las familias y de la comunidad en la toma de decisiones**, lo que fortalece el sentido de pertenencia y el compromiso con los objetivos educativos de la institución.

Las líneas institucionales que fundamentan la acción educativa en el Centro Educativo Rural Los Cedros se alinean con las directrices nacionales, priorizando el desarrollo integral de los estudiantes a través de una **formación en valores, competencias básicas y habilidades para la vida**. Estas líneas guían las acciones pedagógicas y curriculares, enfocándose en fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo. Además, se enfatiza en el conocimiento del entorno natural y cultural de la región, permitiendo a los estudiantes **desarrollar un sentido de identidad y pertenencia con su comunidad.**

El sistema de trabajo dentro del Centro Educativo Rural Los Cedros **promueve la interacción constante y efectiva entre el personal docente, administrativo y la comunidad.** Esta interacción se basa en una gestión colaborativa que involucra a todos los actores educativos en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades curriculares y extracurriculares. La institución opera bajo un modelo de corresponsabilidad, donde cada miembro de la comunidad educativa asume un rol activo en la formación de los estudiantes, fortaleciendo el trabajo en equipo y la cooperación interinstitucional entre las **sedes adscritas al C.E.R:** sobre todo en aspectos de convivencia escolar, liderazgo estudiantil y proyectos de impacto comunitario como las huertas escolares.

Finalmente, **la interacción comunitaria del Centro Educativo Rural Los Cedros** es una pieza clave en su **gestión institucional**. Siguiendo las políticas del Ministerio de Educación, se promueve una educación abierta y participativa, donde la comunidad local tiene un papel protagonista en el proceso educativo. Las familias, líderes comunitarios y estudiantes trabajan de manera conjunta en proyectos que mejoran la infraestructura y las condiciones de aprendizaje, así como también enriquecen la vida social y cultural de la región.

CAPÍTULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los fondos de servicio educativo, el apoyo financiero y contable, los recursos educativos, el talento humano, la administración del tiempo efectivo del aprendizaje y el sistema de información.

En el artículo 6 de la ley 115, y el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia la comunidad educativa estará constituida por personas responsables, capaces de participar en la dirección, organización, desarrollo y evaluación de la propuesta del P.E.I. que regirá los destinos del centro. La comunidad estará conformada por las siguientes categorías:

- Estudiantes matriculados en el centro.
- Docentes y director
- Padres de Familia y/o acudientes de los estudiantes del centro.
- Egresados.
- Representantes del sector productivo.

Objetivos

General

Crear un sistema de información básico, donde se evidencie la conformación del gobierno escolar y su estructura organizacional.

Específicos:

- Generar un documento donde se difunda la sana convivencia escolar
- Llevar una base de datos actualizada de la cobertura escolar
- Realizar convenios con otras instituciones para el desarrollo de prácticas educativas.
- Articular los planes educativos locales, regionales y nacionales
- Gestionar con las autoridades competentes recursos para el mejoramiento de las plantas físicas de las Sedes Educativas.
- Generar acciones que vayan encaminadas a mejorar las condiciones físicas del plantel, su adecuada dotación y así ofrecer comodidad a los educandos, para que éste se constituya en un centro de interés general.

2.1. Órganos, funciones y formas de integración del gobierno escolar

Favorece la participación y la toma de decisiones en el Centro Educativo a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa. Su formación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas, para asumirla como ejercicio de colegialidad por parte de un grupo representativo de la comunidad educativa, la concepción del “poder” se transforma en una concepción del ejercicio de la autoridad como servicio y facilitadora de procesos, en donde la comunidad es quien

ejerce la veeduría y el control.

El gobierno escolar está previsto como autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas.

En el contexto de la carta constitucional y la ley general de educación, el gobierno escolar asume la tarea de orientar y potenciar el desarrollo y evaluar el proyecto educativo institucional, promover a todos sus miembros en la formación ciudadana, la convivencia, la solución pacífica de los conflictos y el desarrollo pleno de la personalidad, el gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución. Como autoridad máxima debe estar atento a promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y

Plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada. El gobierno escolar como lo establece la ley 115 está conformado por el consejo directivo y el consejo académico. (Artículos 142 – 145 ley 115) tomado del documento macro proceso gestión de la calidad del servicio educativo. El gobierno escolar como la establece la Ley 115 está conformado por los siguientes órganos: El director como representante legal del establecimiento educativo, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3.

Los representantes para los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

2.1.1. Consejo Directivo

Organismo del gobierno escolar, concebido como instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o re significación del PEI, su planeación, ejecución,

evaluación y proyección. Instancia encargada de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional.

Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.

- Planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios
- Adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales.
- Conformado por dos miembros de la comunidad, una persona del sector productivo, un ex –alumno, un estudiante del último grado (once), dos docentes, el director(a); para que funcione correctamente se debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción elaborado desde las funciones que le competen por norma y su respectivo cronograma de actividades.

2.1.2. Consejo Académico

Según (Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7): Está integrado por el director quien lo preside, los docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios; constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejercer el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Asume el liderazgo de la investigación y el diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos, y objetivos propuestos por el PEI. Responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo el plan de estudios, así como revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico,

complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido. Debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permita liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

Organizaciones de base

Corresponde a la organización de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como expresiones de participación en el gobierno escolar, siendo actualizados anualmente en ejercicio democrático por votación en asamblea de padres de familia en conformidad con el decreto 1860 de 1994. Es relevante reconocer el papel de los padres como educadores en la vida familiar y en la comunidad, en el proceso formativo de los hijos y la participación efectiva en la vida institucional (Ver guía 26 MEN "cómo participar en los procesos educativos de la escuela) por tanto es relevante definir conforme la Ley y sus reglamentos los órganos e instancias de participación de la comunidad en los procesos educativos de los establecimientos.

2.1.3. Consejo Estudiantil

Según (Decreto 1075/2015Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12) Instancia de participación de los estudiantes de la vida institucional, está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al consejo directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados ante el consejo directivo y consejo académico.

Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear conciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la

formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente de docentes y directivo.

Para la formación del consejo estudiantil se realizarán varias reuniones de motivación y por medio de votación se eligen los representantes, estará constituido por:

- Un representante de cada grado, desde el grado tercero hasta el grado undécimo.
- Un solo representante por los grados transición, primero y segundo.

Su período de duración es de un año lectivo y sus funciones están en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994 y contempladas en el manual de funciones.

2.1.4. Consejo de padres de familia

Es un órgano de la asamblea de padres de familia, sirve para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento educativo. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el centro educativo (Articulo 31 Decreto 1860 de 1994). El consejo de padres del C.E.R. está integrado por un presidente, una secretaria, un tesorero, un fiscal, un vocal.

El Consejo de Padres del Centro fue elegido en forma democrática para un período de un año lectivo, su participación estará orientada por el respectivo manual de funciones que para ello adopte el centro y la reglamentación en el Decreto Nº 128/6 de 2005.

2.1.5. Comité de Calidad

Es el órgano delegado para el desarrollo de las actividades relacionada con la creación, diseño, planeación, implementación, mantenimiento, seguimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad- SGC del Centro Educativo Rural Los Cedros, dentro de sus funciones están:

- Establecer las políticas y objetivos de calidad del Centro Educativo.
- Convocar las reuniones del comité (4 anuales, o cada vez que lo requiera)
- Planear, apoyar y asistir el proceso de desarrollo e implementación del SGC.
- Coordinar y atender las visitas de auditoría externa que se le realicen al C.E.R.
- Diseño e implementación de un sistema de Gestión de calidad orientado a la satisfacción y mejoramiento continúo del Centro Educativo.

Este comité está conformado por una secretaria y cuatro docentes (4), cada uno de ellos, líderes de la respectiva gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria, quienes cumplirán dentro del comité, junto al director, la función de coordinar las actividades en pro del mejoramiento, la participación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.6. Comité de evaluación y promoción

Es un organismo que establece los canales de participación al interior de la comunidad educativa, para orientar el proceso de evaluación y tomar decisiones compartidas dentro de los principios de amor, fe y sabiduría.

El Centro Educativo constituir á cuatro comisiones de evaluación y promoción integradas por el director, dos docentes, 1 representante de los estudiantes de último grado (11°) y 2 padres de familia.

Dentro de sus funciones, encontramos:

- Reunirse una vez al finalizar el periodo académico.
- Convocar reuniones generales de docentes o por áreas.
- Orientar a los docentes para la revisión de sus prácticas pedagógicas y evaluativas.
-

2.1.7. Comité de Convivencia Escolar

El comité escolar de convivencia está encargado de apoyar las acciones de promoción y seguimiento de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de

convivencia y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Las funciones completas asignadas a los comités escolares de convivencia se encuentran en el artículo 13 de la Ley 1620 de 2013.

Este comité en el C.E.R. está integrado por: El director, 2 docentes, 2 padres de familia y personero estudiantil.

Dentro de las funciones, estos deben:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité.

2.1.8. Comité de Alimentación Escolar

El comité de Alimentación Escolar (CAE), es el organismo encargado de fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del programa de alimentación Escolar (PAE), Para optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes del C.E.R. Los Cedros. Está conformado por: El director, 3 padres de familia, 2 titulares de derechos del programa,

1 docente, el personero y la manipuladora de alimentos.

2.1.9. Sector productivo

Es la organización que se conforma en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar, quienes son representados en el consejo directivo, cuya persona además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar, da apreciaciones frente a las competencias desarrolladas laborales. En el CER Los Cedros, quien representa el sector productivo, es un padre de familia y miembros de la comunidad, quienes cuenten con un establecimiento comercial para desarrollar oportunidades de mejora en la parte productiva de la región.

2.1.10. Personero de Estudiantes

Con lo establecido en el decreto 1860 de 1994 en su artículo 28, a través de forma democrática se elegirá el personero estudiantil a comienzos del mes de marzo del año lectivo por convocatoria realizada con anterioridad y bajo orientación de los docentes. El personero elegido tiene como misión velar y promover los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política De Colombia, los reglamentos y el manual de convivencia. Las funciones del personero están establecidas en el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994 y las estipuladas en el manual de funciones. Ver anexos (integrantes de cada entidad institucional).

2.1.11. Contralor estudiantil

El presente reglamento, que dicta en el marco de su competencia, tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría Estudiantil implementada mediante Ordenanza Departamental 106 de diciembre 5 de 2012, para el ejercicio de derechos, deberes y de participación de la población escolar en este programa y en relación a las instancias escolares. El cual será un ente más, encargado de velar por los bienes

que existan en la CER Los Cedros.

2.2. Sistema de matrículas

La prestación del servicio para los establecimientos oficiales debe considerar la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Por ser un establecimiento Público Rural no se cobra matrícula, pensiones, ni cobro periódico. En el C.E.R. Los Cedros se realiza el proceso de matrícula finalizando el mes de noviembre; para el grado Transición la edad es de 5 años cumplidos al 30 de junio del año a matricular.

El proceso de matrícula para estudiantes de preescolar 2025, para la inscripción en el SIMAT se requiere:

- El registro civil del estudiante.
- Documento del acudiente
- Sisben
- Fosyga

Los estudiantes que ingresen a estudiar en el segundo periodo deben traer notas del periodo anterior, de lo contrario se deben hacer compromisos con el docente y padre de familia.

En la matrícula debe firmar el padre de familia, en caso de que el estudiante sea representado por un acudiente debe presentar un documento que lo acredite para que lo pueda representar.

2.2.1. Proceso de matrícula

Los documentos solicitados para el proceso de matrícula y renovación son:

- Carpeta azul colgante con gancho.
- Copia del documento de identidad del menor nítido sin tachones. Para menores de 7 años.
- registro civil, para mayores de 7 años tarjeta de identidad
- Copia del documento de los padres de familia (padre y madre) o acudiente
- Documento donde se verifique el nivel del Sisbén del estudiante.
- Documento donde se verifique la vinculación del sistema de salud del estudiante. FOSYGA
- Copia del carnet de vacunas para el grado preescolar
- Documento donde verifique el estrato de la familia (recibo de luz)
- Documento donde se verifique si pertenece a familia desplaza (carta de desplazado)
- Boletines grado anterior para primaria y certificados desde quinto hasta el grado a matricular (6°, 7°, 8° y 9°) en estudiantes de básica primaria.
- Observador del estudiante

El centro se reserva el derecho de no matricular a estudiantes si no presentan los documentos exigidos especialmente los certificados de estudio para los estudiantes de secundaria, para los estudiantes de primaria se realizarán las acciones planteadas en el SIEE.

2.2.2. Documentos a diligenciar

Estudiantes activos: Renovación en el folio de matrícula que reposa en la sede, firma del acuerdo de matrícula 2024 que reposará en la carpeta folio de matrícula de cada sede y diligenciamiento del formato de matrícula 2024 para entregar a la dirección del centro.

Estudiantes nuevos: Diligenciar folio de matrícula, firma del acuerdo de matrícula

2025 que reposará en la carpeta folio de matrícula de cada sede y diligenciamiento del formato de matrícula 2025 para entregar a la dirección del centro. Solicitar los documentos para el proceso de matrícula.

- Informar a los padres la obligatoriedad de cumplir con las acciones generadas para escuela de padres "Ley 2025 del 23 de julio 2020"
- Informar la obligatoriedad de adquirir el seguro de accidentes escolares.

2.3. Evaluación de recursos físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y humanos es un proceso administrativo, el cual se debe prever oportunamente para que responda a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios, libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos. En este orden de ideas, se hace necesario evaluar y hacer seguimiento a los recursos con los que cuenta el Centro educativo Rural Los Cedros, para prestar el servicio educativo con calidad, y administrar, valorar y proyectar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2.3.1. Recursos Humanos

El mejoramiento de la calidad de la educación viene ocupando ya hace varias décadas un lugar preponderante en la política educativa colombiana, razón por la cual, el principal objetivo es contar con un talento humano íntegro, calificado y motivado con el cumplimiento de sus funciones, y con habilidades en el campo de la educación y la pedagogía, con el fin de promover el alcance de las metas institucionales y garantizar la eficacia y mejora de la calidad educativa.

De este modo, el CER Los Cedros cuenta con personal idóneo y con perfil para su labor docente encontrándose realizando sus funciones: 1 administrativo docente, 3 normalistas superiores, 8 licenciados, 1 especialistas, 3 profesionales, para un total de 16 maestros distribuidos, siete en la Sede Educativa principal y uno por cada Sede Educativa anexa, además de contar con un perfil pedagógico, 4 de estos están nombrados provisionalmente y los demás de planta, por acceso mediante concurso docente.

Además, se cuenta con un proceso de capacitación docente, el cual es proporcionado por la secretaría de educación u otras entidades en pro del desarrollo profesional y así mismo, el favorecimiento y mejora de los procesos formativos. Así mismo, actividades de integración y celebraciones, para promover el buen ambiente laboral y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, entre ellas, el día del maestro, del amor y la amistad, entre otras.

Por otra parte, para el proceso de vinculación del personal docente, el director como principal representante de la gestión, será el encargado de socializar con el docente, la filosofía institucional, la misión, visión, objetivos y vincularlo al sistema de gestión de calidad, el área y equipo de trabajo correspondiente. De este modo, el C.E.R. Los Cedros desarrolla las siguientes actividades para el proceso de inducción al personal docente de nuevo ingreso:

- Bienvenida por parte del director
- Inducción (Guía de inducción)
- Socialización de la documentación Institucional (PEI, SIEE, Manual de convivencia)
- Asignación de la carga académica y envío de documentación y formatos de diligenciamiento dentro del centro Educativo (23 formatos y mallas curriculares)
- Evaluación y seguimiento del desempeño del personal.

De este modo, con estos aspectos se busca no solo alcanzar la satisfacción personal, sino lograr un buen ambiente laboral, proactivo, positivo, lo cual resulta fundamental

para obtener una comunicación asertiva y el buen desarrollo de actividades y procesos pedagógicos, académicos, culturales, entre otros.

2.3.2. Recursos físicos

El Centro Educativo Rural Los Cedros cuenta con una infraestructura aceptable, y con elementos y equipos disponibles de algunas dependencias y espacios tolerables para el desarrollo de las actividades y procesos académicos y formativos, sin embargo, en algunas sedes, en su planta física se ve reflejado el abandono, el deterioro y/o malas condiciones, específicamente en techos, baterías sanitarias, y canchas deportivas, lo que hace más dispendioso la utilización de los recursos y el funcionamiento de dichas instalaciones.

El Centro Educativo Rural Los Cedros cuenta con una sede principal donde se desarrollan actividades pedagógicas para grado transición, básica primaria (1° - 5°), post primaria (6° - 9°) y Educación Media Rural (10° - 11°), y con diez (10) sedes educativas de las cuales actualmente solo se encuentran en funcionamiento nueve (9), debido a las malas condiciones con las que se encuentra su infraestructura. A continuación, se relaciona la infraestructura de cada una de las sedes educativas:

- **Sede Principal Los Cedros**

Cuenta con 8 aulas, cocina y comedor, Así mismo 2 baños para estudiantes, uno para niñas y otro para niños respectivamente y 1 baño para maestros con unidad sanitaria en regular estado, sin sala de informática, sin laboratorios, con zonas verdes para la siembra de cacao y con una cancha de futbol en estado regular.

- **Sede Casa Blanca:**

Cuenta con un aula de clase amplia, cocina, habitación para el personal docente, baño con batería sanitaria y cancha multifuncional con espacios verdes a sus alrededores.

- **Sede Los Planes:**

Cuenta con 1 aula de clase, una habitación para el docente en estado regular, una cocina con lavaplatos en mal estado, 2 baños con unidad sanitaria en estado regular, tanques de almacenamiento de agua y 1 cancha multifuncional.

- **Sede Berlín:**

Cuenta con 1 aula de clase, 1 habitación, patio con rejas, y unidad sanitaria en estado regular.

- **Sede Cerro Negro:**

Cuenta con 1 aula, habitación para el docente, 1 cocina, 1 unidad sanitaria para estudiantes y docente en buen estado.

- **Sede Brisas:**

Cuenta con 1 aula construida en ladrillo, un espacio para la cocina en tabla, y unidad sanitaria para estudiantes. Todo en buenas condiciones.

- **Sede Vega de León:**

Presenta 1 aula, 1 habitación para el docente en mal estado, 1 cocina en regular estado y unidad Sanitaria en buen estado.

- **Sede Quebradas:**

Cuenta con 1 aula, 1 biblioteca, 1 sala de informática, 2 baños en buen estado, 1 cocina, 1 habitación para el docente, 1 cancha de futbol.

- **Sede Amapolas:**

Tiene 1 aula en mal estado, 1 habitación para el docente, cocina, y baño y/o unidad sanitaria, todo esto en mal estado.

- **Sede Las Vegas:**

Cuenta con 1 aula con algunas goteras, 1 habitación para el docente, 1 cocina sin

servicio de lavaplatos y 2 baños con unidad sanitaria en regular estado.

- **Sede Carbones:**

Presenta 1 aula y 1 Unidad Sanitaria en mal estado. Esta se encuentra fuera de servicio dada las malas condiciones en las que se halla.

El Centro Educativo Rural Los Cedros, cuenta con su planta física, formada por aulas de clase dotadas con pupitres, mesas y sillas, tableros, computadores, material deportivo como balones, aros, lazos, conos, jabalinas, material lúdico como rompecabezas, loterías, dominós, instrumentos de laboratorio como microscopios en mal estado, lupas, vasos de precipitado, probetas, pipetas, pinzas, papel filtro y material de vidrio en general, así mismo, algunas sedes cuentan con biblioteca ambulante, libros para escuela nueva y post-primaria, algunas algebras, libros de apoyo pedagógico, instrumentos de laboratorio, y además enseres de cocina y mobiliario.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental son los encargados de disponer y dirigir los recursos, a una cuenta maestra en asociación, y el director es quien tiene la función de gestionar los recursos ante dichas entidades, mediante labores de cotización, las cuales serán presentadas y sustentadas para la solicitud, disposición y firma de los contratos de fondos del servicio educativo, los cuales son reportados al Sistema electrónico para la contratación pública (SECOP).

Para mantener una relación estricta de control del estado de los elementos, equipos, mobiliarios y demás enseres de dotación del Centro educativo, en cada uno de sus componentes y atendiendo a las exigencias de la normatividad vigente y a la reglamentación directa, en el C.E.R. Los Cedros, cada docente titular de su sede, diligencia el formato y/o informe general de inventario al iniciar y finalizar el año lectivo escolar, y el acta de ingreso y de baja de los elementos según corresponda, con el fin de valorar los recursos del centro, y notificar sobre el daño o bajo de algunos de

ellos.

En cuanto a protección y seguridad el CER Los Cedros es importante resalta que este no cuenta con apoyo para la seguridad en ninguna de sus sedes educativas, es así, que el compromiso cae en las comunidades directamente; la responsabilidad de la educación colombiana es una tarea que debe reunir a toda la sociedad, si ponemos en ella toda nuestra fortaleza y confianza, tendremos mejores resultados y por tanto mejores ciudadanos.

2.3.3. Recursos tecnológicos

El Centro Educativo cuenta con dotación de equipos de cómputo, equipos de apoyo audiovisual de algunas sedes, video beam, bafles, micrófonos, torre o interfaz de audio, a los cuales se les realiza mantenimiento cada vez que lo requiera. Así mismo se cuenta con servicio de internet en algunas sedes (casa blanca Berlín y Sede principal), cobertura a la cual se le realiza revisión en fechas establecidas por las entidades correspondientes.

Así mismo, se cuenta con la plataforma educativa digital vive colegio 3.0, la cual tiene como propósito brindar apoyo y facilitar el desarrollo de los procesos formativos para la planeación, evaluación y seguimiento del desempeño de los estudiantes. Esta iniciativa fue liderada por la Gobernación de Norte de Santander a través de la secretaría de las Tic y la secretaría de Educación departamental, quienes hicieron posible promover la comunicación mediante esta herramienta entre docentes y padres de familia. Esta, es administrada por una docente del Centro educativo, quien es el encargado de subir la carga académica del personal y solicitar soporte en caso dado que lo requiera ante algún fallo. Así mismo, cada docente, se encarga de suministrar su usuario y asignar las notas del proceso académico de los estudiantes de las asignaturas de las cuales orienta en clase.

2.3.4.. Recursos Económicos

Para comprender la disposición y fuentes de los recursos para la financiación y la prestación del servicio educativo, es fundamental hacer referencia al Decreto 992 de mayo 21 de 2002 en el cual se reglamenta los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 de 2001. A continuación, se describen el artículo 1, 2 y 3, los cuales definen el proceso para la disposición de los recursos económicos.

Artículo 1°. **Los Fondos de los Servicios Educativos** como mecanismos presupuestales de las Instituciones Educativas Estatales, han sido dispuestos por la ley, para la adecuada administración de sus rentas e ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los del personal.

- **Parágrafo.** Las entidades territoriales definirán y determinarán los establecimientos Educativos Estatales que dispondrán del fondo de servicios educativos, y cuales deben asociarse para ello y la forma de administración de los mismos.

Artículo 2°. Los Fondos de Servicios Educativos podrán estar financiados con recursos de la Nación, de las entidades territoriales, de las entidades oficiales, de los vinculados por los particulares para favorecer a la comunidad, de los producidos por la venta de los servicios que presta el establecimiento educativo, siempre y cuando estén destinados a financiar gastos distintos de los de personal. En la administración y ejecución de estos recursos los establecimientos educativos estatales, a través de su respectivo consejo directivo y del rector o director, deberán sujetarse a lo dispuesto en el presente decreto, y demás disposiciones pertinentes.

- **Parágrafo.** Los recursos de Ley 21 de 1982 podrán ser girados por el Ministerio de Educación Nacional a las entidades territoriales mediante convenio, en cuyo caso se incorporarán en su respectivo presupuesto, o ser girados directamente a los establecimientos educativos estatales para ser

manejados a través de los Fondos de Servicios Educativos. En este último caso la ejecución y contratación de dichos recursos por parte del rector o director de la institución, se sujetará a la destinación y orientaciones que para el efecto expida el mencionado Ministerio

Artículo 3°. Presupuesto Anual del Fondo de Servidos Educativos. Es el instrumento financiero mediante el cual se programa el presupuesto de ingresos desagregado a nivel de grupos y fuentes de ingresos y el presupuesto de gastos desagregado en funcionamiento a nivel de rubros, e inversión a nivel de proyectos, para la correspondiente vigencia fiscal en las instituciones educativas oficiales.

Parágrafo. Corresponde al rector o director del establecimiento educativo, antes del inicio de la vigencia fiscal, elaborar el proyecto de presupuesto y sus correspondientes modificaciones, teniendo en cuenta el desarrollo del plan operativo y el proyecto educativo institucional. La aprobación del proyecto de presupuesto y sus modificaciones queda a cargo del Consejo Directivo mediante Acuerdo.

La administración de las finanzas y su economía es fundamental para el funcionamiento del Centro Educativo, razón por la cual, para garantizar la estabilidad el centro, los recursos económicos destinados por el MEN son administrados directamente por el director, quien designa su uso dentro del centro educativo. Estos recursos son reembolsados por un tercero. Así mismo, cuenta con presupuesto propio, producto del desarrollo de las actividades institucionales, los cuales son reinvertidos para la compra de papelería, equipos, implementos deportivos, material de aseo, mejora en la infraestructura, y arreglos varios, o según lo disponga la administración.

Para finalizar, es importante tener en cuenta que, al finalizar el año lectivo escolar, la gestión administrativa, da a conocer a la comunidad educativa en la rendición de

cuentas, los recursos adquiridos y valores económicos invertidos para la adquisición de cada uno de los elementos y arreglos dentro del Centro Educativo.

2.4. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes

Proceso de participación y democratización de la vida escolar, ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

La misma ley establece como herramientas de dicho sistema (el sistema de atención unificado de convivencia escolar y la ruta de atención integral para la convivencia escolar y sus protocolos de atención el cual busca construir un nuevo sentido, una nueva forma de proceder, una nueva forma de estar en relación con los otros, pretende negociar y pactar mejores formas de relacionarse y resolver conflictos. Su propósito es la regulación de las relaciones entre todos los miembros de la institución.

2.4.1. Manual de convivencia

El Reglamento o Manual de Convivencia para el CER Los Cedros es un documento que establece los acuerdos, normas, pautas y principios que deben seguir todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad para promover un ambiente de armonía, colaboración y convivencia así, como el reconocimiento y valoración por los Derechos Humanos; Se pretende una formación responsable, con profundo respeto por la individualidad, la autonomía y la diferencia, garantizando la práctica de la democracia, la participación y el respeto por el otro.

El Manual de Convivencia, señala las situaciones tipo I, II Y III y los deberes, la aplicación de acciones preventivas y restaurativas para el mejoramiento y cualificación

de actitudes y del comportamiento. (Ver anexo). Deberá ser ampliamente conocido y difundido a toda la comunidad educativa al iniciar el año y debe leerse, interpretarse y llevarse a la práctica cotidiana.

El pacto de convivencia, tiene en cuenta algunos principios: **reguladores** son criterios que determinan las relaciones entre las personas, **procedimentales**, son instancias a las que se acude para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores, **pedagógicos** buscan fortalecer los procesos de desarrollo moral de las personas. Dispositivos de las cuales se pasa de posturas excluyentes a actitudes de convivencia, potencian la cultura de la tolerancia, reconocen el error, la falta como elementos potenciadores de la socialización, se reconoce el tratamiento pacífico de los conflictos buscando reconstruir las relaciones. (Ver anexos del manual de convivencia, manual de funciones y manual de procedimientos).

2.4.2. Manual de funciones

Según la Resolución N° 09317 del 2016 por la cual se adopta e incorpora el Manual de Funciones, requisitos y competencias para los cargos d directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones. Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución, dependencia o a un cargo. Se elaboró a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad y los criterios para la construcción y procesos de los entes institucionales. (ver anexo)

Este documento proporciona un registro preciso y detallado de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones, el CER Los Cedros, tiene estructurado el manual de funciones, en el cual se encuentra un conjunto secuencial de pasos o tareas que determinan las acciones que exige el cumplimiento de una función con el que se quiere lograr un objetivo

previamente establecido el cual rige para todos los entes institucionales.

2.5. Criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

El Centro en su organización administrativa ha elaborado y estructurado una serie de elementos que le dan forma y coherencia al trabajo pedagógico y que tienen que ver con aspectos como la distribución de funciones en orden jerárquico, programación de actividades del año, distribución de los períodos académicos, jornadas académicas y laborales, así como los horarios de clase entre otros. Así mismo la organización del Centro Educativo Rural Los Cedros, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en relación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la institución.

2.5.1. Estructura organizacional del Centro Educativo Rural Los Cedros (Organigrama).

Figura 3

Diagrama de estructura Organizacional CER Los Cedros.

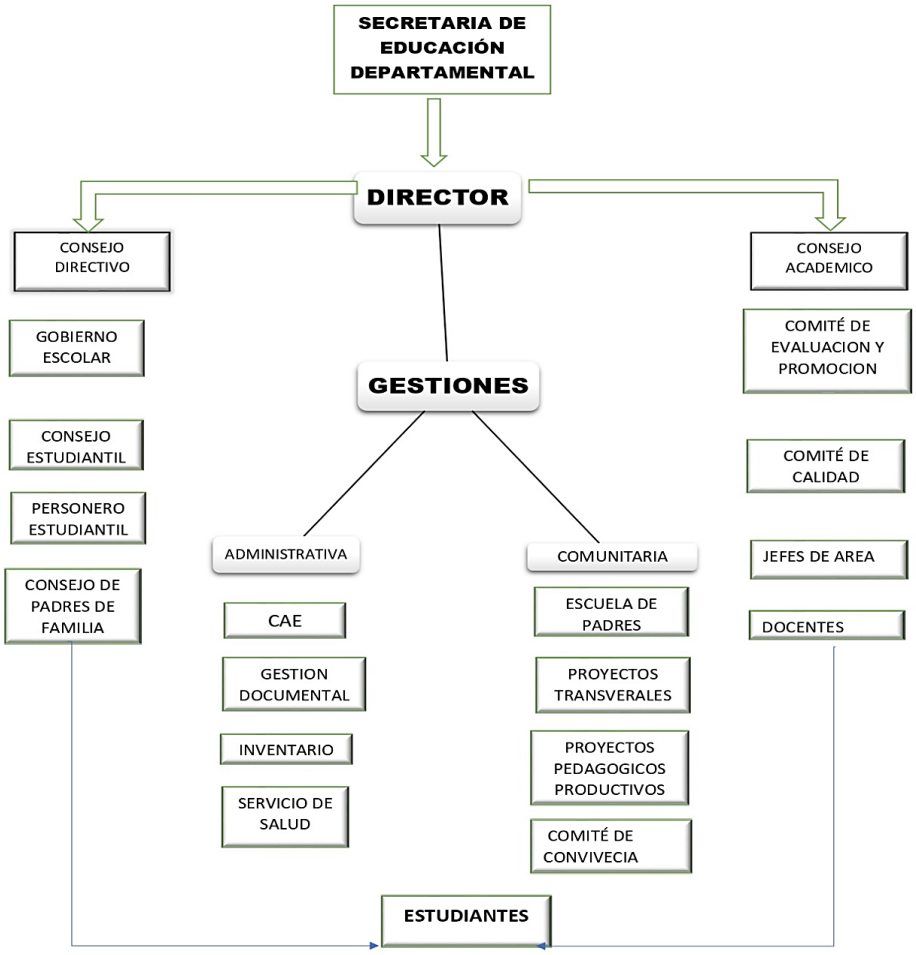

2.5.2. Calendario académico

El calendario académico del centro educativo, está reglamentado por las circulares emanadas por el Ministerio de Educación, el cual nos permite hacer la distribución del tiempo laboral y académico para el año lectivo. (Artículos 57, 58 y 60 del decreto 1860 de 1994). Este calendario académico es de estricto cumplimiento de acuerdo por las directrices establecidas por el Ministerio de Educación. (Ver anexo).

2.5.3. Articulación con planes –local- regional – nacional.

Dentro del plan Municipal, anualmente está contemplado describir las necesidades que se presenten en cada una de las sedes educativas, convenios con los gestores de salud pública para que nos ofrezcan sus servicios de una manera oportuna y con familias en acción en el seguimiento a estudiantes beneficiados. En lo regional se establecen acuerdos con los miembros de la comunidad para que ellos sean directamente los gestores de actividades que proyecten en sus comunidades individualmente en sus Sedes Educativas.

En el plan tenemos la inclusión del PNDE (planes de desarrollo territorial), la planeación iniciativa se refiere a la elaboración de un plan sobre el horizonte de desarrollo de un país en el mediano o largo plazo en un determinado ámbito, que incluye grandes propósitos y objetivos, así como posibles estrategias de acción, este es el concepto de indicativo que debemos posicionar con respecto a la aplicación del PNDE como referente para la planeación de acciones educativas.

Por otra parte, se cuenta con el acompañamiento psicosocial de entidades como la personería, y la comisaría de familia, con el fin de liderar estrategias para la convivencia escolar, el ejercicio y el cumplimiento de los derechos humanos, sexuales. reproductivos y promover la sana convivencia mediante acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento.

2.5.4. Plan operativo para la evaluación y rendición de cuentas de la gestión Administrativa.

Los planes operativos del CER Los Cedros están realizados año a año divididos en dos periodos I semestre y II semestre, se hacen por grupo de gestión (Directiva, administrativa, académica y comunitaria), teniendo en cuenta los objetivos y las metas a alcanzar en el plan de mejoramiento institucional, llevando su respectivo seguimiento mes a mes para verificar si están dando resultado las acciones planteadas en cada una de las gestiones antes mencionadas.

Para realizar estos documentos nos apoyamos en la guía 34, instrumento orientador que permite valorar el estado de desarrollo de la institución en cada área de gestión y cada uno de sus aspectos estableciendo el indicador de desempeño de los procesos y marcando previamente los resultados, esto conlleva a hacer seguimiento, evaluar resultados del plan de mejoramiento sobre las tareas establecidas y su equipo de gestión. De esta manera es posible saber que se logró y como. (art 15 decreto 1860 de 1994.

La rendición de cuentas a la comunidad de cada una de las gestiones, incluyendo la gestión administrativa, se realiza en el mes de febrero en una asamblea general, en donde mediante material audiovisual, se reúnen, valoran y dan a conocer los aspectos trabajados en el año escolar seguidamente anterior.

CAPÍTULOS III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. Las Estrategias Pedagógicas Que Guía Las Labores De Formación De Los Educandos

El componente pedagógico es sustantivo en ejercicio del Proyecto Educativo Institucional porque centra su atención en el educando, en el rol del docente, en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos del centro educativo. Mediante este componente se debe garantizar la formación integral de la persona a través del desarrollo de todos los procesos

que lleven a potenciar las capacidades de los educados y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos, en ella se busca crear un ambiente que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

Se relaciona con los procesos de diseño curricular, la propuesta pedagógica, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Además, contempla el diseño de ambientes de aprendizaje y el plan institucional de formación docente.

3.1.1. Conceptos

- **Área.** Es la unión de grupos afines de asignaturas. Las áreas, en contraste con las asignaturas, no son de carácter específico, sino general (por ejemplo, ciencias naturales, humanidades, etc.). Las áreas son agrupaciones de carácter administrativo y académico; esto significa que las áreas son espacios en los que se coordina la acción pedagógica de docentes que tengan a su cargo grupos afines en el estudio y desarrollo de los componentes.
- **Aprendizaje:** disciplina específica del conocimiento humano que persigue el logro de un conjunto de desempeños y competencias.
- **Currículo:** la institución acata lo estipulado en el artículo 76, ley 115 o ley general de educción.
- **Estructura curricular:** es la disposición detallada de acciones y actividades que contribuyen al logro de un programa.
- **Proyecto curricular:** conjunto de actividades coordinadas y controladas con fecha de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un propósito.
- **Malla de aprendizaje:** esta herramienta es útil para que los profesores puedan planear clases más interesantes y que desarrollen los aprendizajes en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.
- **Desempeño:** es la manera como alguien, juzgado por su efectividad directamente relacionada con el logro de objetivos, tareas indicadas o indicadores.

- **Indicadores:** comportamiento o conjunto de conductas que señalan que se ha alcanzado o no un objetivo o meta.
- **Indicadores de desempeño:** se refieren a los aspectos esenciales de la competencia. Deben expresar las características de los resultados, significativamente relacionados con el logro descrito en el elemento de competencia. Son la base para que el profesor(a) juzgue si el estudiante es o no competente.
- **Derechos básicos de aprendizaje:** los derechos básicos de aprendizaje (DBA), son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo y por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura. Entendiendo que, las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; que son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones y que disfrutan aprender y explorar el mundo para comprenderlo y construirlo, los DBA proponen diversas maneras de vivir estos propósitos, según el contexto y la cultura a la que ellos y ellas pertenecen lo cual propone los DBA como marco para establecer acuerdos sociales frente a los aprendizajes y habilidades que la educación inicial promueve lo que redunda en la construcción colectiva de un mejor país.
- **Competencia**: es saber aplicar lo aprendido de acuerdo con el contexto en que se encuentre.
- **Competencias básicas:** le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación.
- **Competencias ciudadanas:** habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad la comunidad.
- **Competencias laborales:** comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen competente y eficazmente en el ambiente productivo. Estas pueden ser generales o específicas. Las generales se suelen formar desde la educación básica hasta la media, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

- **Lineamientos curriculares**: son orientaciones para la elaboración del currículo. Se estructurarán por ejes problémicos y a través de competencias y empleo del tic, de manera que permitan un aprendizaje significativo, que vincule lo aprendido con el medio circundante, local, nacional y global. En la búsqueda por desarrollar las competencias estudiantes y docentes hacen uso de técnicas didácticas que se adaptan a la necesidad y estilos de aprendizaje de grupos específicos lo cual se hace más fácil tomando como punto de partida el método científico, la investigación y la adaptación a nuevas tecnologías.
- **Ejes integradores:** procesos de lectura, escritura y la investigación mediante el empleo de nuevas tecnologías.
- **Ejes transversales:** proyecto educación ambiental: PRAE, proyecto movilidad segura: PMV, proyecto habito saludables: PEVS, proyecto derechos humanos: DDHH, proyecto educación económica y financiera: PEEF, proyecto educación sexual: PESC, proyecto transversal catedra de estudios afrocolombianos PTEEA

3.1.2. Currículo

Proceso orientado desde la dirección del Centro Educativo Rural Los Cedros y el consejo académico con la participación de todos de educadores del CER, consolidando una propuesta curricular basada en los siguientes criterios: logro de los fines de la educación, a los objetivos de la educación y a los objetivos de cada uno de los niveles de educativos de la oferta conforme a lo previsto en la ley 115 de 1994. Experiencia laboral y de formación de los docentes. Lineamientos generales del currículo. Fundamentos generales del currículo. Marcos generales del currículo. Estándares de evaluación. Estándares de la educación. Procesos de investigación en el aula derechos básicos del aprendizaje. Mallas curriculares (básica primaria). Decreto 1290 de 2009, decreto 1075 de 2015 y el sistema de evaluación institucional. (SIEE). Competencias educativas. Utilización de nuevas tecnologías, la ciencia y la investigación. Orientaciones y lineamientos sobre los procesos de inclusión. Las orientaciones originadas en el proceso de implementación del proceso de gestión de calidad. Competencias.

Figura 4.

Modelo escuela nueva.

El modelo pedagógico Escuela Nueva, Implementado en el CER Los Cedros, tiene como propuesta pedagógica el cambio del rol del maestro y pasa a convertirse en un facilitador; principalmente, en la escuela multigrado de las zonas rurales, caracterizadas por la alta dispersión de su población, por tal razón, en estas Sedes Educativas que cuentan con tres o más grados, solo cuentan con un docente que emplaza su proceso de aprendizaje.

Como resultado el modelo Escuela Nueva ha puesto en práctica principios válidos de teorías modernas de aprendizaje a través de estrategias concretas y sencillas que pueden ser aplicadas en cualquier contexto. En otras palabras, ha demostrado que las prácticas de enseñanza convencionales “tras misivas, memorísticas y pasivas” pueden cambiarse pasivamente hacia un nuevo paradigma pedagógico basado en el aprendizaje cooperativo, personalizado, participativo y constructivista.

Este modelo educativo surgió en Colombia hace aproximadamente 35 años. Desde entonces se ha enriquecido por equipos de educadores que han integrado la propuesta teórica de la

pedagogía activa con aprendizajes de sus vivencias y sus prácticas en el aula. Entre los educadores de la básica primaria circulan ampliamente diversos documentos y materiales con información sobre las bases conceptuales, históricas y los resultados de evaluación.

En Colombia, actualmente existen 25.313 establecimientos educativos que implementan escuela nueva, con una matrícula de 812.580 estudiantes en 2010 según el registro del SIMAT. El Ministerio de Educación Nacional se dio a la tarea de cualificar las guías de los estudiantes de escuela nueva, en el marco de los actuales referentes de calidad (Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencias, Orientaciones Pedagógicas, decreto 1290/09), para apoyar óptimos procesos de aprendizaje para los estudiantes.

Adicional a las guías de aprendizaje, el Ministerio de Educación Nacional, diseñó un manual de implementación (generalidades y orientaciones pedagógicas), con énfasis en el desarrollo de las competencias. De manera que las orientaciones del manual pretenden que, desde el trabajo pedagógico diario de los docentes en el aula, los estudiantes alcancen los estándares básicos de competencias.

Los dos tomos de este manual pretenden proporcionar elementos conceptuales para el desarrollo de las áreas disciplinares, y las secuencias de aprendizaje contenidas en las guías de los estudiantes.

Siendo las concepciones más recientes de escuela nueva como modelo educativo y como modelo pedagógico que conlleva un modelo didáctico, en la década de los cincuenta se generaron políticas para una educación pública en el País. Sin embargo, la oferta educativa dirigida al sector rural era mínima y de difícil acceso, pues no se adaptaba a las características y necesidades de esta población: pocos estudiantes por grado, lo que obliga a que sean escuelas con uno o dos docentes (escuelas unitarias), para atender a todos los niños de básica primaria y preescolar; y calendarios flexibles que respondan a los requerimientos de la vida productiva del campo.

En la declaración emitida por el Ministerio de Educación en Ginebra, Suiza, 1961, se apoyó oficialmente la organización de escuelas rurales con un solo docente responsable de varios grados a la vez. Ese mismo año, en Colombia, dentro del proyecto piloto de Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura), para América Latina, se organizó en el ISER (Instituto Superior de Educación Rural) de Pamplona, Norte de

Santander, La primera escuela unitaria esta tuvo carácter demostrativo y se constituyó en orientadora de la capacitación nacional de escuela unitaria. Dicha experiencia se expandió rápidamente a cien escuelas de Norte de Santander, y, 1967, el Ministerio de Educación Nacional la expandió a todo el País.

En 1976, a partir de las experiencias acumuladas en una década de organización de escuelas unitarias en Colombia y de identificar sus logros y limitaciones, las necesidades básicas de las comunidades, las experiencias de otros modelos y de los reveladores avances educativos propuestos por especialistas nacionales e internacionales, se fue definiendo claramente el modelo escuela nueva como una alternativa de mejoramiento y de expansión del programa escuela unitaria. Esta determinación del modelo se presenta como una organización sistemática y nacional a las fortalezas provenientes de todas las experiencias mencionadas.

El Modelo Escuela Nueva, en aquel entonces denominado programa Escuela Nueva, produjo significativos cambios en la escuela rural; especialmente, una nueva metodología participativa de trabajo entre estudiantes y docente, la utilización de guías de aprendizaje, cambios en las estrategias de la capacitación docente y directivos, asistencia técnica, y dotación de bibliotecas a las escuelas.

A partir del año 2000, a través del PER (Proyecto de Educación Rural) del MEN, con financiación parcial del banco mundial, se continuó fortaleciendo el modelo de escuela nueva en el país, con énfasis en proceso de capacitación docente, asistencia técnica, captación de guías, biblioteca y materiales para los CRA (Centros de recursos de aprendizaje), así como dotación complementaria de laboratorio básico de ciencias.

En todo este proceso se han elaborado varias versiones de las guías de escuela nueva, cada vez más actualizadas. En estos momentos se está presentando la versión 2010 en el marco de la actualidad política educativa de calidad (Ley 115/94, lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, Decreto 1290/09), elaborada bajo el enfoque de formación para el desarrollo de competencias. (Tomado del manual de implementación escuela nueva) Además, en secundaria se maneja el Modelo de Educación Media Académica Rural del Ministerio de Educación Nacional, diseñado e implementado, bajo convenio, por la Universidad de Pamplona, busca orientar la formación y los aprendizajes de cada estudiante en función del mejoramiento de la vida cotidiana en general y de la vida productiva en

particular. Este modelo educativo, les permite a los jóvenes estudiantes del sector rural visualizar, con alguna claridad, su proyecto de vida y decidir, con elementos de juicio, si al finalizar su bachillerato deben continuar con sus estudios superiores o vincularse de manera directa al mundo productivo.

Para el logro de este objetivo, se ha diseñado un conjunto de materiales de aprendizaje que abordan las áreas obligatorias y fundamentales, las cuales desarrollan contenidos actualizados que incorporan los referentes de calidad del MEN, especialmente los estándares básicos de competencias, también el modelo brinda material educativo, que permite al establecimiento educativo implementar proyectos transversales. Adicionalmente, teniendo en cuenta las necesidades de las nuevas generaciones de las zonas rurales, se propone el trabajo con proyectos pedagógicos productivos, el cual ofrece un doble beneficio: por un lado, se convierte en la oportunidad de desarrollar aprendizajes prácticos, con lo que se fomenta no solo el saber sino el saber hacer en el contexto del estudiante; y por otro, se promueve el espíritu empresarial, que permite a los jóvenes comprender distintas posibilidades productivas.

Autores más destacados asociados con la escuela nueva

1. **John Dewey (1859-1952):** Filósofo, psicólogo y pedagogo estadounidense, Dewey es considerado uno de los fundadores de la Escuela Nueva. Su obra más influyente, “La Escuela y la Sociedad”, abogaba por una educación centrada en el estudiante, basada en la experiencia y la participación del estudiante en su aprendizaje.

2. **Francisco Ferrer Guardia (1859-1909):** Educador español y fundador de la Escuela Moderna en Barcelona, Ferrer Guardia promovió una educación laica, racionalista y anti-autoritaria. Su enfoque educativo se centraba en el respeto por la libertad del niño y la importancia de la educación en la formación de ciudadanos críticos.

3. **Celestin Freinet (1896-1966):** Pedagogo francés conocido por desarrollar el método pedagógico Freinet, basado en la participación de los estudiantes, la expresión libre

y la cooperación. Freinet abogaba por la importancia de vincular la educación con la vida cotidiana y las experiencias del estudiante.

4. **María Montessori (1870-1952):** Médica y pedagoga italiana, Montessori es conocida por desarrollar el método Montessori, que se centra en el respeto por la individualidad y el desarrollo natural de cada niño. Su enfoque incluye el uso de materiales didácticos específicos y la creación de un entorno preparado que fomente la independencia y la autodisciplina.

5. **Kart Hahn (1886-1974):** Pedagogo alemán y fundador de la Escuela de Salem en Alemania y el Outward Bound en el Reino Unido. Hahn abogaba por una educación que cultivara el carácter, la responsabilidad social y la participación en la comunidad.

3.1.4. Modelo pedagógico

3.1.4.1. Modelo escuela nueva:

Es una metodología dirigida a niños en situación de vulnerabilidad, y que busca revertir la lógica del modelo educativo convencional centrado en el docente, para centrarse en el estudiante. Se habla entonces de un nuevo paradigma pedagógico basado en el aprendizaje cooperativo, personalizado, participativo y constructivista.

El método de pedagogía usa guías de aprendizaje para el alumno con características interactivas que inducen el aprendizaje cooperativo y el uso de medios de apoyo (rincones de aprendizaje, instrumentos de aula, biblioteca-aula, entre otros). El proceso de implementación abarca tanto la promoción de pasantías como talleres de formación docente en diferentes temas (iniciación en Escuela Nueva, transformación del aula, guías de aprendizaje, lectoescritura, entre otros), acompañamiento y seguimiento (visitas en el aula y microcentros con docentes), dotación y uso de materiales de aprendizaje, y recopilación de información para el monitoreo y evaluación del proceso.

Método

La metodología escuela nueva implementa estrategias como:

- El espacio educativo no se limita al aula de clase, sino que va más allá: a los patios de la escuela, al jardín, a la huerta, al campo de juego, a la biblioteca, a los rincones de aprendizaje, a la familia, a la comunidad. El maestro a veces expone, otras veces no. Generalmente observa, orienta y evalúa el trabajo de los grupos. En general el aprendizaje es esencialmente activo.
- El maestro realiza evaluación formativa permanente de procesos a los estudiantes, en la cual corrige errores, enfatiza aciertos y ofrece retroalimentación inmediata
- El aprendizaje está centrado en el estudiante. Los horarios no son rígidos sino flexibles; los estudiantes avanzan a su propio ritmo y deciden con el maestro la profundidad con que adquieren los aprendizajes. Hay igualdad en la participación de niños en las actividades escolares. El clima escolar es de libertad, confianza, respeto, responsabilidad, cooperación, afecto y organización.
- La escuela se acerca a la comunidad, estrecha sus relaciones y la vincula para que participe en forma dinámica en su funcionamiento.
- La formación del estudiante es integral, es decir, las experiencias de aprendizaje toman en cuenta lo cognoscitivo, lo socio afectivo y lo psicomotor.
- Los estudiantes se organizan y participan en un gobierno estudiantil el cual les permite vivenciar procesos democráticos, apoyarse mutuamente, ejercitar su espíritu de cooperación, respeto mutuo, solidaridad y, con la orientación del maestro, trabajar en beneficio de la escuela, y la comunidad a través de sencillos proyectos.

Sobre los contenidos, La escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma, en secuencia y organizadamente partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto.

Sobre el método, considera al estudiante como artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experiencia

Sobre los recursos didácticos, serán entendidos como útiles de la infancia, que, al permitir

la manipulación y la experimentación, contribuyen a educar los sentidos garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales.

Sobre la evaluación, está determinada por los avances que logra el estudiante a partir de sus propios procesos, reconociendo y respetando las individualidades.

El Modelo de Educación Media Académica Rural este modelo se orienta a crear y organizar las condiciones institucionales que, bajo el enfoque pedagógico de Formación con Aprendizajes Productivos, se consideran necesarias para garantizar la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora y productiva (intelectual y material), en contexto y en diálogo proactivo con el mundo de la vida cotidiana y los saberes universales necesarios, en el marco de los Estándares y Lineamientos Curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Este modelo es una oportunidad para impulsar la participación de los estudiantes como ciudadanos colombianos, toda vez que con ello se contribuye a ampliar sus posibilidades de vida digna, productiva y responsable lo que repercutirá en la construcción de una sociedad colombiana más justa y con mayores posibilidades de desarrollo humano.

3.1.4.2. Enfoque metodológico

El modelo predominante es el de escuela nueva, enfoque metodológico basado en la enseñanza para la comprensión, que complementa y apoya. En la escuela activa es preciso situar a los estudiantes en el seno de lo concreto, despertar poco a poco a su razón por el contacto asiduo con la realidad, hacerle reaccionar una y otra vez frente a objetivos visibles y palpables. (FERRIERE)

Inicialmente conocida como la escuela del trabajo, el alemán “ARBEITSSCHULE” (creada por JORGE KERSCHENSTEINEER, 1911) traducción realizada por PIERRE BOVET, teniendo su origen en el movimiento de escuela nueva, surgido en 1900 como propuesta a la pedagogía tradicional donde el centro del acto pedagógico era el maestro, mientras que desde la propuesta activista el centro pasa a ser el estudiante.

Este movimiento no posee fundador propiamente dicho, se pueden mencionar desde Dewey que planteaba la importancia pedagógica de aprender haciendo, principios psicológicos,

metodología de la acción de acción pedagogía DECROLY Y KERSCHENSTEINEER con su movimiento liberal entre otros. Los métodos utilizados en la escuela activa son de tipo auto estructurante, donde se da mucha libertad al estudiante en su proceso de formación, como respuesta a la escuela tradicional que mantenía subyugado al estudiante, sin ninguna libertad, la cual se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. **Enfoque centrado en el estudiante:**
    - Pone énfasis en las necesidades, intereses y habilidades individuales de los estudiantes.
    - Reconoce la diversidad de estilos de aprendizaje y ritmos de desarrollo.
2. **Aprendizaje activo y participativo:**
    - Fomenta la participación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
    - Utiliza métodos como el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas y la experimentación.
3. **Currículo flexible:**
    - Se adapta a las necesidades cambiantes de los estudiantes.
    - Incluye temas relevantes para la vida cotidiana y experiencias prácticas.
4. **Evaluación formativa:**
    - Utiliza la evaluación continua para comprender el progreso del estudiante.
    - Se aleja de las evaluaciones basadas únicamente en exámenes estandarizados.
5. **Ambientes de aprendizaje colaborativos:**
    - Fomenta la colaboración entre estudiantes, maestros y la comunidad.
    - Proporciona oportunidades para el aprendizaje social y emocional.
6. **Desarrollo integral del estudiante:**
    - Reconoce la importancia del desarrollo emocional, social y ético, además de la educación académica.
    - Busca formar individuos capaces de enfrentar los desafíos de la vida de manera crítica y reflexiva.
7. **Uso de la tecnología y recursos multimedia:**
    - Incorpora herramientas tecnológicas y recursos multimedia para enriquecer la experiencia de aprendizaje.

- Busca aprovechar la tecnología como una herramienta educativa eficaz.

8. **Maestros como facilitadores:**
    - El papel del maestro es más de facilitador que de transmisor de conocimientos.
    - Se espera que los maestros guíen y apoyen el aprendizaje autodirigido de los estudiantes.
9. **Aprendizaje a lo largo de toda la vida:**
    - Promueve la idea de que el aprendizaje no se limita al aula y continúa a lo largo de la vida.
    - Incentiva la curiosidad y el amor por el aprendizaje continuo.

3.1.4.3. Estilo pedagógico y opciones didácticas

Tales opciones pedagógicas y didácticas empleadas en las asignaturas son:

• Lectura comprensiva y de análisis
• Aprender haciendo
• Actividades de expresión oral y escrita
• Análisis de situaciones del contexto
• Énfasis en práctica y apropiación de valores
• Técnicas que faciliten el aprendizaje significativo
• Seguimiento a los avances y dificultades
• Enseñanza personalizada

En el desarrollo de una área o asignatura se debe aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller, el trabajo, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación en la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

Para lograr lo anterior se emplean estrategias básicas que buscan desarrollar y reforzar en nuestros alumnos un aprendizaje eficaz, en torno a:

✓ Comprensión lectora

- ✓ Identificar y subrayar ideas principales
- ✓ Hacer resúmenes
- ✓ Expresión escrita y oral
- ✓ Orientaciones básicas en el uso de la atención y habilidad de la escucha
- ✓ Estrategia de memorización para recordar definiciones, formulas.
- ✓ organización de los centros de recursos para el aprendizaje (CRA), son espacios creados dentro del aula de clase, indispensables para el desarrollo metodológico de Escuela Nueva y educación media rural los cuales permiten la interacción de distintos ambientes educativos, facilitando la construcción del aprendizaje con material para el desarrollo de las guías y planes de aula, con el fin, de que los estudiantes puedan realizar los debidos procesos en las actividades que allí proponen.

3.1.4.4. Estrategias para tareas escolares

• Investigación de temas de interés
• Escritura tal como historias, cuentos etc.
• mirar y resumir programas educacionales
• mantener el interés de los estudiantes por trabajar y aprender activamente
• Capacidad para realizar responsablemente sus trabajos y actividades sin presión de terceros
• proporcionar estrategias y técnicas de estudio.

En que consiste una buena tarea escolar: una buena tarea escolar debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

• Apropiado para las necesidades individuales
• Claramente entendible para el estudiante
• Estimulante y desafiante

3.1.5. Modelos educativos.

El Centro Educativo Rural Los Cedros viene apoyando la implementación de los modelos educativos flexibles como Escuela Nueva, Posprimaria y EMER.

Escuela Nueva

Modelo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbano - marginales. El modelo busca ofrecer primaria completa a niños y niñas de las zonas rurales del país.

Posprimaria

La Posprimaria es un modelo educativo que busca ampliar la cobertura de educación con calidad en la población rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de continuar sus estudios después de la primaria, aun cuando empiezan a trabajar o se desplazan a zonas alejadas del casco urbano. Fortalece el aprendizaje flexible, cooperativo, significativo y productivo que facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los contextos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a las necesidades y contextos locales, con metodologías abiertas, participativas y flexibles.

Educación Media Rural (Emer)

EMER es una innovación educativa que se fundamenta en los principios de promoción flexible, aprendizaje activo, significativo y la relación escuela-comunidad, que aprovechan la capacidad instalada de las escuelas Rurales (infraestructuras y docentes), permite ampliar cobertura para la educación básica secundaria. Es un modelo de educación integral, basado en el desarrollo de competencias, a través de la aplicación de estrategia que dinamizan los componentes administrativo, curricular, comunitario, y capacitación, así como desde la implementación y desarrollo de proyectos pedagógico-productivos.

3.1.6. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

Los recursos del CER Los Cedros, en sus plantas físicas se ven reflejado el abandono en algunas sedes educativas ya que están deterioradas y/o malas condiciones sobre todo las baterías sanitarias, en varias de ellas no tienen agua propia, esto hace más dispendioso la utilización de estos recursos; debemos tener en cuenta que la comunidad educativa, también utiliza estos espacios para la realización de reuniones comunales y observan la decadencia que se encuentran algunos espacios en las sedes educativas. Esto hace que ellos mismos tomen la iniciativa de velar por lo que puedan recuperar, la administración municipal se le ha puesto al tanto de las necesidades prioritarias y ellos en lo posible ayudan en lo que el presupuesto pueda alcanzar año tras año.

En la adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje son en su mayoría donados por el MEN y secretaria de educación departamental, biblioteca ambulante (colección semilla) y otros libros para el desarrollo pedagógico de nuestras actividades curriculares, así mismo los CRA pueden ser elaborados por los docentes, estudiantes e incluso los padres de familia.

3.1.7. Uso de los tiempos para el aprendizaje

El CER Los Cedros cuenta con mecanismos adecuados para hacer uso apropiado de los tiempos destinados para el aprendizaje, tales como los horarios, plan operativo, plan de mejoramiento, la restructuración de los planes de área y de aula, procesos de nivelaciones.

3.1.8. Relación pedagógica y planeación.

Prácticas de aula.

La práctica de aula corresponde a los procesos de enseñanza y aprendizaje, que se concretan en los ambientes dispuestos para este propósito, siendo de esta manera el escenario principal que debe atenderse en un proceso de fortalecimiento curricular, pues es en estas interacciones donde los planes y estrategias se ponen en marcha y donde se concentran las experiencias y los procesos de aprendizaje.

Acompañamiento pedagógico

.

El acompañamiento pedagógico, hace parte de la cultura institucional. Los docentes realizan la articulación de las metodologías y formulan planeaciones en pro de los aprendizajes de los estudiantes. Además, ejecutan la articulación de los planes de área y el trabajo entre áreas a nivel de aula. A este respecto se debe considerar que el currículo no es una camisa de fuerza que contiene todos los aprendizajes que se deben lograr, sino una guía de orientación para alcanzarlos. Los estudiantes pueden aprender de distintas fuentes: del saber del docente, de la experiencia de los compañeros, de la consulta en biblioteca o en internet, o de acontecimientos en el ámbito de la escuela, el hogar y la comunidad, “la educación como proceso de formación es permanente y es un proceso de vida” (dewey1967). El modelo pedagógico de escuela nueva que rige nuestro CER, permite la adecuación a las necesidades cambiantes del entorno, organizar el plan de estudios y articular los contenidos, la investigación y la formación en valores con los propósitos de la educación, donde se preste atención especial a la situación en la que se encuentren los estudiantes, sus ritmos de aprendizajes y su desarrollo como actores del contexto social al cual pertenecen, “...el contexto social influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; tiene una profunda influencia en cómo se piensa y en lo que se piensa” (VYGOTSKY, 1988). En este escenario, todo contenido disciplinario está relacionado con los conocimientos anteriores que tienen los estudiantes y con su contexto, de manera que se permita el enlace y la producción de sentido, mediante relaciones de inferencia, utilidad, lógicas, valorativas, emociones o creencias; es imprescindible establecer ciertas definiciones previas a propósito, que se puedan trabajar en el campo de las estrategias cognitivas, actividades específicas de

construcción de conceptos, interpretación de datos y aplicación de principios.

3.2. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para ejercicio de la democracia, para la educación para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y para los valores humanos.

Los proyectos transversales son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante, puesto que, permiten la adquisición de aprendizajes para toda la vida en un entornos flexibles y estimulantes en la que se desarrollan propuestas de tipo constructivista y reactivadoras del aprendizaje.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, son Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores). Asimismo, la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza N°.0016 del 16 de diciembre de 2022 promueve el Proyecto Pedagógico Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios, en las Instituciones Educativas oficiales del departamento. También, el decreto 1122 de 1998 en el artículo 1° menciona que todos los establecimientos educativos oficiales y privados deben incluir en los proyectos educativos la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993. Los Proyectos Pedagógicos Transversales que se fortalecen desde el Centro Educativo Rural Los Cedros son:

1. Afrocolombianidad
2. Cátedra de la Paz
3. Derechos Humanos
4. Educación Ambiental- PRAE
5. Educación Económica y Financiera
6. Proyecto para la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía – PESCC

7. Hábitos y Estilos de Vida Saludable
8. Educación y Seguridad Vial – PESV
9. Civismo, Urbanidad y Principios

La estrategia consiste en la planeación de una guía de aprendizaje por semestre. Es decir, se aplican dos actividades al año por cada Proyecto Pedagógico Transversal. La estructura se divide en tres momentos: conceptual. Práctico y valoración. Se opta por diseñar actividades artísticas y creativas con el propósito de facilitar la interacción visual, auditiva y sensorial, y así, contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Figura 5

Estructura actividades de proyectos transversales.

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO DE LA ESPERANZA
Creado mediante decreto 252 del 12 de abril del 2005
DANE 254385000431
NIT 900047583-1

CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE DEL PROYECTO	
FECHA	
TEMA	
CONTENIDO	
ACTIVIDADES	
EVALUACION	
RECURSOS	-

EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y adolescentes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos. Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as, adolescentes, tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, facilitando la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Herramientas de educación inclusiva

- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**

Es un conjunto de estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo presente la Diversidad Cultural. Su principal objetivo es: Eliminar barreras de aprendizaje e incrementar oportunidades de aprendizaje, influencia teórica por las neurociencias, pensando en procesos integrales a tener presente en la educación para la inclusión. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) permite el desarrollo y la aceptación de los diferentes estilos de aprendizaje, desde de estrategias de participación y motivación a partir de 1 forma de atender a la diversidad, 3 principios y 9 pautas de acompañamiento

Figura 6

Estrategias DUA.

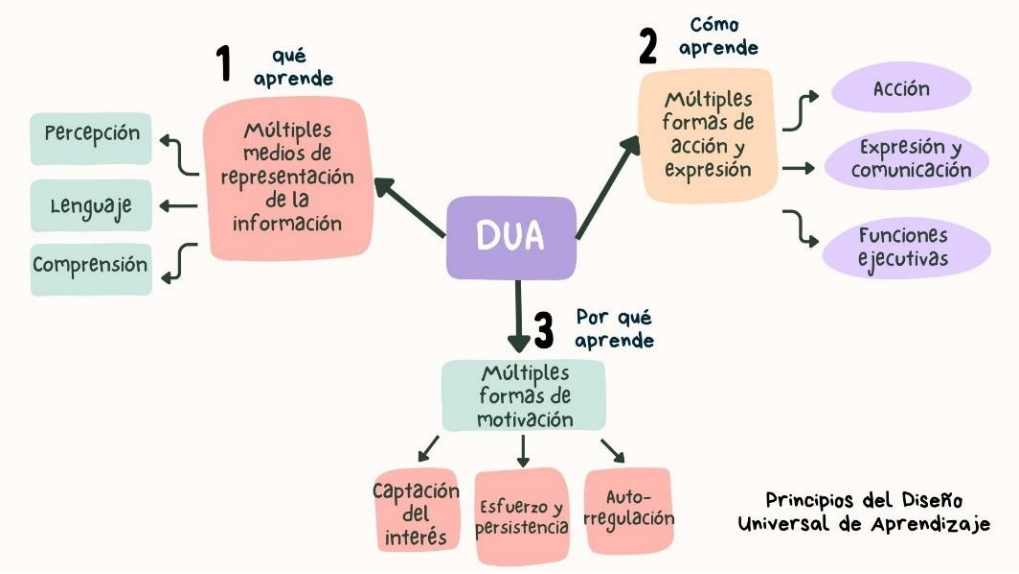

- **El Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR)**

En el Centro Educativo Rural dando cumplimiento al Decreto 1421 del 29 agosto de 2017: En el Marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad

se encuentra en la implementación de herramientas que acompañan los procesos individuales y de ajuste razonable en niños, niñas y adolescentes, con barreras de aprendizaje, generados por situaciones emocionales, psicológicas, sociales, biológicas y del ambiente.

Por lo anterior llega el Plan Individual de Ajuste Razonable a participar en los procesos curriculares y de acompañamiento escolar, esta es una herramienta que permite al maestro realizar un proceso de valoración pedagógica de los estudiantes con barreras de aprendizaje, para identificar sus gustos, intereses, motivaciones y características particulares y a partir allí, construir por medio de los DBA de las diferentes áreas del aprendizaje, estrategias de ajuste razonable y de evaluación.

El Centro Educativo Rural Los Cedros articula con las familias desde el marco de la corresponsabilidad, por medio de acuerdos familiares PIAR y un Plan de Mejoramiento Institucional.

Figura 7

Ruta para la educación inclusiva.

RUTA DE ATENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

3.3 plan de estudio y criterios de evaluación del aprendizaje

3.3.1. Propósito de la evaluación

La evaluación tiene como propósito determinar la medida en que se están alcanzando las metas de calidad establecidas en los estándares, relacionadas con los aprendizajes esperados de los estudiantes durante cada uno de los niveles cursados dentro de su paso por la Centro educativo. Por lo tanto, un buen ejercicio de la evaluación debe proporcionar una retroalimentación que permita identificar fortalezas y debilidades, así como valorar el impacto de los procesos educativos en el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes.

Los resultados de la evaluación son insumos clave para la toma de decisiones, la asignación de responsabilidades, la definición de metas, el establecimiento de criterios y la planificación de acciones que aseguren un proceso de mejora continuo, coherente, pertinente y sostenible. Además, la información proporcionada por la evaluación permite a la comunidad educativa realizar un análisis comparativo del Centro Educativo con referentes locales, regionales y nacionales, facilitando la reflexión sobre la pertinencia de los resultados educativos en relación con el entorno.

El Centro Educativo Rural Los Cedros participa en las pruebas del Ministerio de Educación Nacional para evaluar los niveles de competencia en diversas áreas del conocimiento, así como en competencias ciudadanas. Estas pruebas buscan ser, tanto para el centro educativo como para los estudiantes, una herramienta que evidencie su motivación, proyección de vida, conocimientos y la relevancia de lo aprendido, al mismo tiempo que refleje el compromiso, el nivel de conocimientos y la capacidad pedagógica de los maestros.

Las pruebas saber y otros exámenes anuales, como *supérate con el saber*, se han convertido en instrumentos efectivos de autoevaluación, permitiendo trazar nuevas rutas para la mejora continua del quehacer pedagógico. Son los docentes, estudiantes y directivos quienes analizan los resultados, observan el desempeño en los diferentes tipos de preguntas y los núcleos temáticos donde los estudiantes tienen más dominio, así como aquellos donde enfrentan mayores dificultades. Según este análisis se busca implementar estrategias de refuerzo en las áreas más desafiantes y fortalecer los conocimientos en general.

3.3.2. Evaluación en el aula

La evaluación en el ámbito educativo se entiende como una actividad continua cuyo propósito es valorar y medir los logros educativos con respecto a parámetros previamente establecidos. A través de la evaluación, se emiten juicios sobre los procesos de desarrollo de los estudiantes, así como sobre los aspectos pedagógicos y administrativos, con el fin de conocer su estado actual del quehacer educativo. A partir de esta información, se definen acciones encaminadas a mejorar los niveles alcanzados y mantener la calidad de los resultados obtenidos.

Las características de la evaluación realizada en el Centro Educativo Rural los Cedros son las siguientes:

- *Integral***:** Abarca todos los aspectos del desarrollo del estudiante, incluyendo conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- *Continua*: Es un proceso permanente que se lleva a cabo a lo largo de todo el periodo educativo, no limitado a momentos puntuales.
- *Formativa*: Sirve para proporcionar retroalimentación constante, ayudando a identificar fortalezas y áreas de mejora para guiar el proceso de aprendizaje.
- ***Basada*** en *Criterios*: Se basa en criterios y estándares previamente definidos, lo que permite comparar el rendimiento de los estudiantes con los objetivos de aprendizaje esperados.
- *Flexible*: Se adapta a las necesidades, estilos de aprendizaje y contextos específicos de los estudiantes, permitiendo diferentes métodos y formas de evaluación.
- *Transparente***:** Los criterios y los resultados deben ser claros tanto para los estudiantes como para los docentes, garantizando un proceso justo y comprensible, basándose en evidencias claras, evitando subjetividades en el juicio del rendimiento de los estudiantes.
- **Participativa**: Involucra tanto a estudiantes como a profesores en el proceso evaluativo, fomentando la reflexión conjunta sobre los resultados.

- **Orientada a la mejora**: Su principal propósito es guiar y mejorar el aprendizaje, más que solo calificar el desempeño.

3.3.3. Procesos y resultados de la evaluación:

De conformidad con las normas legales, El Centro Educativo Rural los Cedros debe prever y garantizar los siguientes espacios de evaluación:

Evaluación académica: de conformidad a lo previsto en el decreto 1290 de 2009, decreto 1075 de 2015 y sistema institucional de evaluación académica de los estudiantes (Anexo SIEE).

Evaluación de desempeño del personal docente, directivo docente y administrativo y de procesos académicos y administrativos: se realiza con participación de la comunidad educativa. Los resultados de las pruebas SABER serán criterios de evaluación de desempeño de directivos y docentes. Los docentes y administrativos regidos por el decreto 1278 son evaluados periódicamente basados en lo establecido en dicho decreto y evidenciando cada una de sus contribuciones asignadas.

Autoevaluación institucional: Se realiza con participación de la comunidad educativa conforme a las orientaciones del MEN y la SED.

Los resultados de la evaluación: el centro educativo asume cada una de las orientaciones dadas por el Gobierno Nacional y los entes departamentales en búsqueda del mejoramiento institucional, para tal efecto la rectoría garantiza los espacios de investigación, construcción colectiva de propuestas administrativas y pedagógicas.

Además, Existe Contralor estudiantil quien vela por los aportes y gastos financieros del centro educativo.

3.3.4. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes

Como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo Rural los Cedros ubicado en el municipio de la Esperanza, Norte de Santander, se encuentra El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Este sistema incluye en primera instancia los criterios de evaluación y promoción, la escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional, así como las estrategias para la evaluación integral del desempeño estudiantil. Además, contempla acciones de seguimiento para mejorar el rendimiento de los estudiantes durante el año escolar, procesos de autoevaluación, y estrategias de apoyo para resolver dificultades pedagógicas pendientes.

También establece las acciones necesarias para garantizar que los directivos docentes y docentes del centro educativo cumplan con los procesos evaluativos definidos, la periodicidad en la entrega de informes a los padres de familia, la estructura de dichos informes, las instancias, procedimientos y mecanismos para atender y resolver reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. Asimismo, el sistema contempla mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del propio sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Además, el sistema de evaluación y promoción académica asegurará espacios inclusivos para los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y/o con necesidades educativas especiales, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental, el proyecto institucional inclusivo de aula especializada y las orientaciones de la rectoría. (Consultar documento SIEE).

Escala de valoración institucional

La escala de valoración es una herramienta que facilita los juicios sobre los desempeños de los estudiantes con respecto a determinada habilidad, conocimientos o destrezas, por lo cual se establece de manera jerárquica y ascendente que permite el proceso valorativo y la generación de los reportes con el nivel de avance.

Tabla 9.

Escala de valoración del CER Los Cedros.

Nivel de desempeño	Mínimo	Máximo
Bajo	1.0	2.9
Básico	3.0	3.9
Alto	4.0	4.5
Superior	4.6	5.0

VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL PARA

Tabla 10.

Criterios de evaluación del CER Los Cedros.

CATEGORIA ESCALA NACIONAL	CATEGORIA ESCALA NSTITUCIONAL CUANTITATIVA	CRITERIO DE EVALUACIÒN
Desempeño Bajo	1,0 a 2,9	El estudiante no cumple con el 25% de los desempeños necesarios, teniendo como referencia los estándares y lineamientos establecidos por el MEN.
Desempeño Básico	3,0 a 3,9	Superación necesaria del 50%,en relación con las áreas obligatorias y fundamentales,teniendo como referencias los estándares básicos, las orientaciones y lineamientosestablecidos por el MEN.

Desempeño Alto	4,0 a 4,7	El estudiante ha cumplido con el 75% de los estándares básicos decompetencias, con una actitud positiva y una participación sobresaliente
DesempeñoSuperior	4,8 a 5,0	El estudiante ha cumplido con el 100% de los estándares básicos de competencias, con una actitudpositiva y participativa y un óptimo comportamiento en el periodo lectivo.

3.3.5. Seguimiento a los resultados académicos

El seguimiento de los resultados académicos de los estudiantes comienza en el momento en que se les entregan las evaluaciones con sus correspondientes resultados. En casos de baja valoración, se analiza el desempeño y, al finalizar el periodo, se presenta un informe a los padres de familia, donde se examinan las posibles causas del bajo rendimiento y se proponen soluciones para mejorar.

Cuando un estudiante es reportado a la comisión de evaluación y promoción, esta le asigna actividades de nivelación, indicando la fecha en la que deberá presentarlas y sustentarlas para superar el logro. Durante este proceso, el estudiante debe estar acompañado por su acudiente. Todo lo que el estudiante presente y sustente será registrado en el libro de actas

correspondiente a la comisión, con las firmas respectivas.

demás, cada docente entrega a los estudiantes talleres de recuperación, los cuales deben ser sustentados y evaluados. Este seguimiento académico para los estudiantes con dos o más áreas reprobadas se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el decreto 1290 de 2009.

3.3.6. Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Los resultados de las evaluaciones externas en el Centro Educativo Rural Los Cedros se analizan durante el "Día E", momento en el cual cada grupo de área los toma en cuenta para realizar los ajustes necesarios en el plan de área. A partir de estos resultados, es fundamental llevar a cabo las actualizaciones pertinentes y sistematizadas en el currículo y en el plan de aula, asegurando así que se aborden las competencias y aprendizajes que no se han considerado en el proceso de evaluación y que han impedido alcanzar un nivel de rendimiento alto.

3.3.7. Seguimiento a la asistencia.

El ausentismo escolar representa una de las principales barreras para el aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes. El Centro Educativo Rural Los Cedros, comprometida con garantizar la continuidad y permanencia de los alumnos en el proceso educativo, lleva un registro del ausentismo y de las causas que lo provocan. Para ello, se han implementado formatos específicos que permiten a los docentes llevar un control detallado de la asistencia diaria. Cada profesor utiliza una planilla donde registra la presencia o ausencia de los estudiantes, así como los motivos que justifican la inasistencia.

El ausentismo frecuente, especialmente cuando no está justificado, desencadena un protocolo de intervención. Cuando un alumno falta repetidamente sin una razón válida, el docente informa a los padres o tutores, involucrándolos en la solución del problema. Además, los

profesores ingresan las faltas de asistencia en la plataforma SINAI durante cada período académico, lo que facilita el seguimiento institucional del fenómeno.

Para llevar un control más exhaustivo, los representantes de cada grado organizan una carpeta con las constancias médicas, incapacidades o permisos por escrito presentados por los estudiantes. Esta carpeta es revisada periódicamente para identificar casos de ausencias repetidas, lo que permite contactar a los padres y conocer las razones detrás de las inasistencias injustificadas.

Es importante destacar que, aunque los estudiantes presenten justificaciones médicas o permisos por inasistencia, siguen estando obligados a cumplir con las actividades académicas perdidas, como trabajos, talleres o evaluaciones. Sin embargo, la presentación de una excusa no exime que la falta de asistencia sea registrada.

Cada período, se evalúan las causas más comunes del ausentismo para diseñar estrategias que promuevan la permanencia escolar y contribuyan al mejoramiento institucional. Combatir el ausentismo es fundamental, ya que su impacto negativo no solo afecta el desarrollo académico, sino también la formación integral de los estudiantes.

Figura 8

Planilla de asistencia mensual

CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO DE LA ESPERANZA
Creado mediante decreto 252 del 12 de abril del 2005
DANE 254385000431
NIT 900047583-1

SEDE: *xxxxxxxx* ***MES:*** *xxxxxxx* ***AÑO:*** *xxxx*

PLANILLA DE ASISTENCIA MENSUAL

N°	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	Total
			1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31	
1																										
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										

OBSERVACIONES_____

_____

Docente_____Recibido_____

3.3.8. Actividades de recuperación.

Para los estudiantes que presentan dificultades académicas, se les garantiza opciones de recuperación, tal como lo establece el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). En el Centro Educativo se programan espacios específicos para realizar estas actividades de recuperación, y los docentes diseñan tareas enfocadas en desarrollar los logros establecidos en el plan de área. El objetivo es brindar un apoyo efectivo que permita a los estudiantes alcanzar las competencias básicas y mejorar sus resultados académicos.

Una vez identificados los estudiantes que no han logrado alcanzar los objetivos, se implementan talleres de recuperación en las diferentes áreas. Al finalizar estas actividades, se elabora un informe detallado, en el que se especifica qué estudiantes participaron, las calificaciones obtenidas, y aquellos que no asistieron a las sesiones de recuperación.

Los padres de familia y/o representantes legales tendrán un papel activo, comprometiéndose a colaborar, estar informados y responder a cualquier llamado relacionado con el desempeño de sus hijos, así como al cumplimiento de los compromisos acordados para superar las dificultades académicas.

Además, los estudiantes con niveles de desempeño alto y superior apadrinarán a aquellos con un rendimiento más bajo, con el fin de fomentar el mejoramiento académico y asegurar el éxito escolar de sus compañeros.

En su orden se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas, al finalizar cada período académico, entregarán un informe por escrito al director de grado, de los estudiantes que a la fecha presentan dificultades y que ameritan un seguimiento especial para alcanzar los logros previstos para el período. (Ver actas de evaluación y promoción)
2. Al finalizar cada período académico, los estudiantes que presentaron las falencias académicas pasarán a la Comisión de Evaluación para su estudio y recomendaciones respectivas.
3. Para la superación de las dificultades, se aplican en su orden los siguientes pasos:

a. Solicitud de la presencia de los padres de familia y/o acudientes una vez al mes según el cronograma establecido por el centro educativo para iniciar el seguimiento respectivo.
b. Reunión con el Padre Familia y/o Acudiente, el estudiante implicado, el director de grado y los demás profesores que orientan las respectivas áreas que presentaron dichas dificultades. Como resultado de esta diligencia queda un acta de cumplimiento en formato especial (Plan de Mejoramiento Individual) con los respectivos compromisos de mejoramiento.
c. El estudiante iniciará el proceso de la superación de dificultades teniendo en cuenta los criterios fijados por la Comisión de Evaluación y Promoción en la presente propuesta.
d. Una vez superadas o no las dificultades académicas, el docente responsable del área y/o asignatura diligencia en la plataforma la respectiva valoración.

4. Los estudiantes que al finalizar el año lectivo presenten dificultades académicas y deseen cambiar de Institución deben estar a paz y salvo por este concepto en la misma donde están cursando el grado respectivo en el cual presenta la dificultad.

3.3.9 Diseño del plan general de las áreas

El plan de estudios del CER Los Cedros se estructura con las áreas fundamentales estipuladas en la ley general de educación para cada nivel y relacionadas con los ciclos de primaria, básica y la media, cada área debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de los fines de la educación. Art. 5 Ley 115 del 94
- Objetivos por grados. Art. 13 al 33 Ley 115 del 94
- Estándares curriculares y/o lineamientos de las áreas fundamentales.
- Matrices de Referencia.
- Derechos básicos de aprendizaje.

3.3.10 Plan General Del Área.

Como resultado del estudio y análisis de dichos fundamentos, se elabora EL PLAN GENERAL DEL ÁREA (PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS ÁREAS Y ESPECIALIDADES) que incluye:

Tabla 11.

Propuesta De La Estructura Curricular De Las Áreas Y Especialidades

MATRIZ DE ANÁLISIS		**ÁREA:**			
		PRESENTA	**NO PRESENTA**	**POR MEJORAR**	**NO APLICA AL ÁREA**
0	**Identificación Institucional**				
1	**Introducción**				
2	Justificación o enfoque del área.				
3	Objetivos y metas de aprendizaje				
	• Objetivos generales:				
	• Metas de aprendizaje por grado				
4	**Marco Legal**				
5	**Marco teórico**				
6	**Marco contextual**				
7	**Marco conceptual**				

	• Lineamientos Curriculares				
	• Orientaciones Pedagógicas				
	• Estándares Básicos de Competencias (EBC)				
	• Matrices de referencia				
	• Mallas de Aprendizaje				
	• Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA)				
8	**Diseño Curricular**				
	• Lineamientos Curriculares				
	• Orientaciones Pedagógicas				
	• Estándares Básicos de Competencias (EBC)				
	• Matrices de referencia				
	• Mallas de Aprendizaje				
	• Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA)				
	MALLA CURRICULAR				
9	**Metodología**				
	• Momento de exploración				
	• M omento de Estructuración				

	• Momento de práctica/Ejecución				
	• Momento de transferencia				
	• Momento de valoración				
10	**Recursos y ambientes de aprendizaje**				
11	**Intensidad horaria.**				
12	**Evaluación**				
	• Evaluación formativa				
	• Evaluación sumativa				
	• Evaluación diagnóstica				
	• Autoevaluación				
	• Coevaluación				
	• Heteroevaluación				
	• Instrumentos de evaluación formativa				
	o Técnicas de observación				
	▪ Guía de Observación				
	▪ Registro anecdótico				
	▪ Diario de clase				

	▪ Escala de actitudes				
	o Técnicas de desempeño				
	▪ Preguntas sobre el procedimiento				
	▪ Cuadernos de los estudiantes				
	▪ Organizadores gráficos				
	o Técnicas para análisis de desempeño				
	▪ Portafolio				
	▪ Rúbricas				
	▪ Lista de cotejo				
	o Técnicas de interrogatorio				
	▪ Debate				
	▪ Ensayo				
	▪ Pruebas escritas				
	• Análisis resultados pruebas Saber				

	• Análisis resultados pruebas EVALUAR PARA AVANZAR				
14	Articulación con Proyectos Transversales				
	Referencias Bibliográficas				

3.3.11 Criterio de planeación y entrega de los planes de aula

Cada área de formación está orientada por un líder asignado, el cual con su equipo de docentes pertenecientes a su área diligencian el plan de área, malla curricular por grados y el plan de aula. El CER asigna tiempo de planeación, tiempos de corrección y tiempos de entrega para los procesos de diseño curricular.

MALLA CURRICULAR.

GRADO 1

Tabla 12.

Estructura malla curricular grado 1

UNIDAD 1	**GRADO 1**	**DESEMPEÑO GENERAL**:		
ESTANDARES RELACIONADOS	**DESEMPEÑOS**	**GUIAS**	**EJES TEMATICOS**	**RECURSOS**

	DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE			

GRADO 2 HASTA EL GRADO 5

Tabla 13.

Estructura malla curricular grado 2 hasta 5.

UNIDAD	**GRADO 2**	**DESEMPEÑO GENERAL**:			
ESTANDARES BASICOS DE COMPETENCIAS	**DESEMPEÑOS DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJES Y EVIDENCIAS**	**GUIAS**	**EJES TEMATICOS**	**DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA**	**RECURSOS**

	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	**DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE**			

3.3.12 Plan de aula

3.3.13. Esquema Estructurado De Las Áreas Obligatorias Y Fundamentales Y De Áreas Optativas Con Sus Respectivas Asignaturas.

Tabla 14
Intensidad horario grado preescolar

INTENSIDAD HORARIA PARA PREESCOLAR

NIVEL	COMPETENCIAS	HORAS
TRANSICION	COMUNICATIVA	**4**
	COGNITIVA	**4**
	ESPIRITUAL	**2**
	CORPORAL	**2**
	SOCIO - AFECTIVA	**2**
	ESTETICA	**3**
	ETICA Y VALORES	**3**
	COMPORTAMIENTO	
	CONCEPTO INTEGRAL GENERAL	
	total	**20**

Tabla 15

Momentos de las guías de aprendizaje

<table>
<tr><td colspan="3">CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS MUNICIPIO DE LA ESPERANZA
Creado mediante decreto 252 del 12 de abril del 2005
DANE 254385000431
NIT 900047583-1</td></tr>
<tr><td>GRADO:</td><td>ÁREA:</td><td>GUIA N°1</td></tr>
<tr><td colspan="2">SABERES Y/O PRESABERES</td><td>DESEMPEÑO</td></tr>
<tr><td colspan="3">EXPLORACIÓN: Se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje, reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje. Para ello el docente puede plantear actividades de preparación del aprendizaje</td></tr>
<tr><td colspan="3">ESTRUCTURACIÓN: El docente realiza la conceptualización, introducción de vocabulario y de nuevos procesos, haciendo enseñanza explícita y modelación en relación con el objetivo de aprendizaje.</td></tr>
<tr><td colspan="3">PRÁCTICA: El docente plantea acciones de aprendizaje que permitan el uso de recursos didácticos como los materiales educativos, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.</td></tr>
<tr><td colspan="3">TRANSFERENCIA Y VALORACIÓN: se realiza la transversalidad con otras áreas, las actividades buscan relacionar las metas de aprendizaje con el contexto en el que se encuentran los estudiantes. Para lograrlo, el docente plantea actividades individuales y grupales</td></tr>
<tr><td colspan="3">EVALUACIÓN: El docente planea cómo realizar la evaluación de la actividad con el fin de constatar si se logró la meta de aprendizaje</td></tr>
</table>

Tabla 16

Intensidad horario para básica primaria y Media

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	NIVELES Y GRADOS (Intensidad horaria semanal)										
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LENGUAJE E IDIOMA EXTRANJERO	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6
MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMATICA.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
HUERTA ESCOLAR Y/O PROYECTOS PEDAGOGICOSPRODUCTIVOS	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
TOTAL, HORAS SEMANALES	25	2	2	2	2	3	3	3	3	30	3

		5	5	5	5	0	0	0	0		0

3.3.14 Lineamientos curriculares.

Son orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación

- Matemáticas
- Ciencias Sociales y Competencia Ciudadana
- Catedra de la Paz
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Educación Artística
- Educación Física Recreación y Deporte
- Educación Tecnológica
- Lengua Castellana
- Idioma Extranjero
- Educación Religiosa
- Ética y Valores

En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por niveles (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) y áreas, los lineamientos curriculares constituyen referentes de apoyo, junto con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación

3.3.15 Estándares básicos de competencias y DBA.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), son una herramienta dirigida a toda la comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes

en cada uno de los grados de la educación escolar, de primero a once, y en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Los Derechos Básicos de Aprendizaje se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área y de aula. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos

3.4. Políticas educativas institucionales relacionadas con: uso de tecnologías de información y comunicación

Todas las sedes, niveles y jornadas del centro educativo rural se deben beneficiar de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC:

- Elaboración de proyectos, para la adquisición o reposición de equipos computacionales, y de comunicación.
- Capacitación a los docentes sobre el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Planeación de procesos pedagógicos, haciendo uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- Diseño de formatos de planeación y control de las TIC.

3.4.1. Uso y apropiación de las TIC

En el Centro Educativo Rural se busca la innovación en estrategias pedagógicas dentro del aula. En este sentido, los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas contempladas en el Plan de Estudios, en su gran mayoría, se han apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para fortalecer su quehacer diario como educadores, creando ambientes escolares agradables y dinámicos a través del uso de las TIC.

Teniendo en cuenta en cuenta esta apropiación en las TIC Se establece este plan de acción

- Incorporación del Plan de Gestión para el uso educativo de las TIC en el PEI
- Socialización del plan de las TIC a la comunidad educative
- Conformación de un equipo de acción con docentes y directivos del centro educativo rural Los Cedros.
- Socialización de las Políticas para el uso de recursos informáticos a la comunidad educativa.
- Utilización del correo institucional por parte de estudiantes, docentes y directivos docentes.
- Verificar que todos los recursos tecnológicos del Centro Educativo Rural estén siendo debidamente utilizados para obtener su máximo provecho.

3.4.2. Experiencias significativas

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el MEN es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; que se retroalimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica; es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, tiene una fundamentación teórica y metodológica coherente y genera impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes tales como el académico, el directivo, el administrativo y el comunitario; fortaleciendo así, la calidad educativa**.**

Una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo la cual propende cambios en las costumbres institucionales. Esta

innovación soluciona una necesidad relacionada con la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la forma de plantear la gestión institucional.

El centro educativo rural Los cedros incluirá en su cronograma una fecha en el segundo semestre donde los docentes y estudiantes socialicen su experiencia significativa teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Práctica educativa que motiva un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad.
2. Práctica con un año escolar como mínimo de experimentación y vivencia.
3. Problema o necesidad que la práctica educativa pretende transformar.
4. Fundamentación metodológica y teórica coherente.
5. Evidencias que fundamente los resultados.

3.5. Políticas institucionales relacionadas con la articulación de la educación

El Centro Educativo Rural Los Cedros y todas sus sedes adscritas se deben beneficiar de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC:

- Capacitación a los docentes sobre el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

- Planeación de procesos pedagógicos, haciendo uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.

- Diseño de formatos de planeación y control de las TIC, para el uso equitativo de todas las sedes y niveles.

- Elaboración de proyectos, para la adquisición o reposición de equipos computacionales, y de comunicación.

3.5.1. Articulación de la Educación: Primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria.

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y oferta educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados.

El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre.

3.5.2. Articulación de la primera infancia con prescolar.

Acompañamiento a las transiciones.

El Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Plan desarrollan en conjunto el proyecto ¡Todos listos!, una estrategia diseñada para acompañar a cada niña y a cada niño en su ingreso a la educación inicial, su paso al grado de transición y a su continuidad en el grado primero. En la primera infancia, las transiciones en el entorno educativo resultan particularmente importante; corresponden a los cambios que viven las niñas y los niños al ingresar a la educación inicial, pasar al grado de transición y posteriormente iniciar la educación básica. Las transiciones son vividas por cada niña y cada niño de manera particular y única de acuerdo con sus características, intereses, experiencias e historias de vida, así como de la calidad del acompañamiento que les brinden las familias, las maestras y maestros y demás actores del entorno educativo.

Para acompañar a cada niña y a cada niño en sus transiciones en el entorno educativo, es necesario que cada uno de los actores involucrados disponga y articule cada una de sus acciones para favorecer este proceso. Es decir, Estén ¡Todos Listos! Esto implica:

- Reconocer la importancia que tiene acompañar las transiciones que viven las niñas y los niños para su desarrollo integral.
- Valorar de qué manera las acciones de cada actor favorecen las transiciones de las niñas y los niños.
- Generar condiciones para que cada niña y cada niño accedan, continúe y permanezca en el entorno educativo en condiciones de equidad. Para tal fin se hace necesario que los padres adquieran el compromiso con sus hijos en las actividades de aprendizaje como cantar, leer libros, contar historias y jugar; ya que son elementos básicos para el desarrollo emocional y social del niño. Existen 5 momentos para implementar el proceso "Todos Listos en 5…": En 1… alistamiento, En 2… reconocimiento, En 3…Construcción, En 4 Implementación y en 5… Seguimiento y evaluación.
- El centro educativo rural Los Cedros para la implementación de este proceso de implementación favoreciendo las condiciones técnicas, humanas e institucionales que permitan acompañar de manera más efectiva y afectiva a cada niño en las transiciones del entorno educativo.
- Igualmente, en el proceso de seguimiento y evaluación serán las acciones conjuntas que cada actor realizara para identificar las fortalezas y oportunidades que se deben atender para asegurar la calidad educativa de los estudiantes.

3.5.3. Articulación de prescolar con básica primaria.

Una nueva mirada sobre el niño y la niña implica concebir el desarrollo infantil como un proceso no lineal, continuo e integral, producto de las experiencias corporales, emocionales, sociales y cognitivas que obtienen al interactuar con el mundo que los rodea.

El proceso formativo iniciado en prescolar desde la etapa preoperacional, el fomento de diversas dimensiones y el aprender a convivir, se articula con los grados 1° y 2°, 3°,4° y 5° con el desarrollo de las operaciones concretas y las operaciones formativas.

En estos niveles se ejercitan los procesos cognitivos y los desempeños relacionados con la expresión oral y escrita, la interpretación de realidades y el aprendizaje de la solución de conflictos propuestos para cada nivel, a su vez se reafirma lo lúdico y lo emocional como

aspecto relevante de la formación del niño de estas edades. Crear las condiciones que fortalezcan las capacidades y habilidades de cada estudiante es un compromiso que facilita el mejoramiento de las competencias y sus desempeños. Es de gran validez en este avance que el estudiante realiza crear y motivar nuevos hábitos culturales con los cuales asuma los retos de la sociedad y la economía. Ante las dificultades y limitaciones en el aprendizaje y los procesos formativos del centro educativo rural, dispone de los espacios para la nivelación y de su respectiva adaptación curricular para estos casos especiales con lo cual se contribuye a disminuir la exclusión y a promover la continuidad escolar.

3.5.4. Articulación de básica primaria con básica secundaria.

Cuando los niños interactúan con el medio que los rodea, viven experiencias a través de las cuales movilizan capacidades y conocimientos que les permiten "hacer", para luego "saber hacer", hasta llegar a "poder hacer". Esta movilización de recursos (cognitivos, afectivos, físicos y sociales) se denomina competencias y se van adquiriendo para enfrentar procesos cada vez más complejos en relación con su desarrollo y contexto. Las competencias adquiridas en la básica primaria les permiten a los niños y a las niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, soporte importante para los aprendizajes posteriores y su enriquecimiento personal y social.

El proceso evolutivo de los estudiantes los ubica en la etapa de la preadolescencia y la adolescencia, o etapa de las operaciones formales según Piaget, vivencia paralela con el proceso formativo que implementa el Centro Educativo.

Estos cambios en relación con la autoridad, la libertad, las decisiones, los descubrimientos afectivos, plantean a los docentes nuevos retos generacionales. Acompañar, dialogar, motivar, orientar son procesos pedagógicos que adquieren significado ante la construcción del conocimiento y las competencias específicas, laborales y de convivencia, reto que se asume convocando en esta tarea a otras instituciones: la defensoría del pueblo, la policía de menores, bienestar familiar.

De ahí la importancia de organizar espacios curriculares que favorezcan el desarrollo del pensamiento concreto, la elaboración de hipótesis ante las situaciones naturales, afectivas, sociales y económicas, la capacidad de razonamiento, el pensar en múltiples dimensiones, el

ejercitar la capacidad de abstracción, situación de autoconocimiento que define el diseñar y ejecutar un proyecto continuo de formación personal y profesional.

3.5.5. Articulación de la básica secundaria con la media rural y universidad.

El desarrollo de las competencias específicas y laborales se convierte en un valor agregado adicional que el centro educativo rural los cedros oferta a los estudiantes del grado 10° y con proyección a grado 11°.

La Educación Media Rural en el Centro Educativo Rural Los Cedros se proyecta a ofrecer el grado 11° en el próximo año (2025), asimismo, se busca convenios que permitan complementar esta oferta educativa buscando articulación con entidades como el SENA.

3.6. Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional, establece los tiempos en las instituciones educativas, bajo el siguiente marco legal:

- Decreto 1850 del 13 de agosto del 2002.
- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994
- Decreto 1002 del 24 de abril 1984

3.6.1. Calendario académico

Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo. El centro educativo rural, de acuerdo con la resolución emitida por la Secretaría de Educación Departamental, fija cada año y por una sola vez el calendario académico institucional.

Cada año escolar la secretaria de educación Departamental asigna una resolución por la cual se dictan normas sobre Calendario Académico de Establecimientos Educativas que ofrezcan Educación Formal por niveles y grados en el Departamento Norte de Santander, Calendario A.

El consejo académico con los docentes del centro educativo elabora el calendario de cada

año, con las fechas determinadas en la Resolución de Calendario Académico que la secretaria de Educación Departamental emite para todas las instituciones y centros educativos del Departamento, en lo relacionado con:

- Iniciación de clases.
- Fechas de inicio y finalización de periodos.
- Semanas de desarrollo institucional.
- Periodos de vacaciones para estudiantes, docentes y directivos docentes.

Para docentes y directivos docentes

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales
- 5 semanas de desarrollo institucional
- 7 semanas de vacaciones

3.6.2. Asignación académica

Es el tiempo que dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios.

- Preescolar 20h semanales
- Básica primaria 25h semanales
- Posprimaria 30h semanales
- Media rural 30h semanales

Para estudiantes

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 12 semanas de receso estudiantil

3.6.3. Jornada escolar

Se refiere al tiempo de los estudiantes en el centro educativo rural para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios.

- Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de 60', de actividades pedagógicas relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas y otras actividades definidas en el PEI.
- Las intensidades se ofrecen en períodos de clase (asignaturas o proyectos pedagógicos)
- El horario de la jornada escolar lo define el director al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

Tabla 17

Intensidad horario semanal y anual por niveles educativos.

	SEMANALES	**ANUALES**
Preescolar	20h	800h
Básica primaria	25h	1.000h
Posprimaria	30 h	1.200 h
Media rural	30h	1.200h

- **Para básica primaria y media rural**

Como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas serán dedicadas por el centro educativo al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, quedando un 20% para las optativas.

Las áreas obligatorias o fundamentales y las optativas se desarrollan por asignaturas o proyectos pedagógicos (**Decreto 1860 de 1994**).

- **Preescolar**

La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el director del centro educativo.

Jornada laboral

Se refiere al tiempo diario de los educadores en el centro educativo, el cual es de 8 horas diarias, para desarrollar la asignación académica y las actividades curriculares complementarias.

La jornada laboral la define el director aplicando los siguientes criterios:

a. Durante las 40 semanas lectivas: para los docentes de aula definirá su horario diario donde se detalle el tiempo de asignación académica + tiempo de actividades curriculares complementarias; en la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como planeación, reuniones de profesores generales o por área; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI, actividades de actualización pedagógica relacionadas con el PEI, actividades de planeación y evaluación institucional.

b. 6 horas obligatorias dentro del centro educativo; las 2 horas diarias restantes pueden ser dentro o fuera del centro. Para directivos docentes será de 8 horas diarias.

c. Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa.

CAPÍTULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. Procesos de organización el centro educativo rural los cedros

Establece un esquema de actividades y de relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa que permite alcanzar los objetivos y metas propuestas. La comunidad educativa, está organizada a través del Gobierno escolar, cada organismo tiene su representación y desempeñan funciones de apoyo a la organización administrativa y como órganos consultores para la toma de decisiones. EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS cuenta con una organización escolar participativa y bien constituida de acuerdo a la normatividad vigente, la cual trabaja por el bienestar del centro y por la comunidad educativa en general. Los padres de familia participan en los siguientes organismos: El consejo Directivo, cuyas funciones aparecen en el componente administrativo y en El Manual de Funciones, el Consejo de padres, el comité de convivencia escolar y en la comisión de evaluación y promoción.

4.1.1. Asamblea General De Padres De Familia

La asamblea está conformada por todos los padres del establecimiento educativo, de todas las sedes educativas quienes serán los responsables de sus deberes y derechos con el proceso educativo de sus hijos. La asamblea debe reunirse ordinariamente cuando termina cada periodo escolar (cuatro veces al año) y extraordinariamente cuando sean requeridos por el docente de la sede, el director del Centro educativo rural Los Cedros y/o la supervisión de educación., convocados por el director del Establecimiento.

4.1.2. Consejo De Padres De Familia

A los padres de familia del Centro Educativo Rural Los Cedros, se les ha garantizado un espacio que involucra y se han consolidado como instancia de trabajo a favor de la educación y se les asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico, mediante la organización y conformación de la escuela de padres el cual está integrado por un padre

y/o madre de familia representante de cada grado escolar ofrecido en el CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS el cual se hace democráticamente. Los padres de familia de las sedes eligen un representante y automáticamente forma parte de la asamblea de padres para la elección del consejo de padres de familia.

4.1.3. Funciones Del Consejo De Padres De Familia

Las funciones que debe cumplir son las siguientes:

Contribuir con el director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas externas.

Exigir la participación de todos los estudiantes en las pruebas evaluar para avanzar y además de estado.

Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas organizadas por el Centro Educativo Rural Los Cedros.

Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos.

Promover actividades de formación de los padres de familia, y mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y en especial a de promover los derechos del estudiante.

· Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concentración entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

· Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

· Elegir los dos Representantes de Padres de Familia en el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.

· Elegir al padre de familia que participara en la Comisión de Evaluación y Promoción

4.1.4. La Asociación De Padres De Familia

La asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, es constituida por decisión libre y voluntaria de los padres de familia. La asociación de padres de familia debe reunir ciertos requisitos legales para su constitución y organización, pero en el Centro Educativo Rural Los Cedros, no se puede organizar en cuanto no cumple con los requisitos establecidos en las normas que rigen por la secretaria de educación departamental.

4.1.5. Comité De Convivencia

Es un órgano consultor del Consejo Directivo, encargado en asesorar en la situación toda la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, en cumplimento de la normatividad, los procedimientos, las rutas y protocolos establecidos en el manual de convivencia.

Este comité ayuda a contribuir la formación de ciudadanos activos que aportan a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención, mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana, en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales, reproductivos de los estudiantes y de los niveles educativos preescolar, básica primaria, básica secundaria y proyecto educativo ser humano mitigando y proviniendo la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Está conformado por:

- Director(a) del Centro Educativo Rural Los Cedros.
- Personero de los estudiantes.
- Presidente del Consejo de padres.
- Presidente del consejo de estudiantes.
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

4.1.6. Funciones Del Comité De Convivencia

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos, es entre estudiantes y entre docentes.

2. Liderar en el Centro Educativo Rural Los Cedros acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

3. Promover en el Centro Educativo Rural Los Cedros estrategias pedagógicas que conlleve a los programas actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio, cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por los padres de familia o acudiente y un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible "conducta inapropiada", razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y la normatividad que se debe tomar.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, en el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención, Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar una mejor manera de relacionar la construcción de la ciudadanía.

4.2. Articulación con las expresiones culturales, locales y regionales

La articulación de las expresiones culturales locales y regionales en el CER Los Cedros implica integrar las tradiciones, conocimientos, y prácticas culturales de la comunidad en el entorno educativo. Aquí te doy algunos enfoques clave para lograrlo:

INCORPORAR LAS CULTURAS LOCALES EN EL CURRÍCULO ESCOLAR: Se puede incluir el conocimiento de las culturas locales en diferentes materias y niveles educativos. Por ejemplo:

HISTORIA Y ESTUDIOS SOCIALES: Explorar la historia local y regional, destacando

momentos claves, figuras históricas y su impacto en la comunidad.

ARTE Y MÚSICA: Incorporar artes visuales y música tradicionales de la región, permitiendo a los estudiantes aprender sobre las expresiones artísticas locales y crearlas.

LENGUA Y LITERATURA: Leer y estudiar autores y textos que reflejen las tradiciones, mitos y leyendas locales.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS: Desarrollar proyectos en los que los estudiantes investiguen y trabajen con temas relacionados con la cultura local o regional, ya sea en festivales, gastronomía, arquitectura o biodiversidad. Estos proyectos pueden involucrar tanto la investigación como la producción creativa, como la realización de una exposición, obra de teatro o documental.

INVITAR A PORTADORES DE CULTURA: Involucrar a líderes y expertos culturales locales, como artistas, músicos, artesanos, narradores y sabios de la comunidad. Estas personas pueden ofrecer talleres, charlas o demostraciones, ayudando a transmitir conocimientos que no siempre están en los libros, pero que son fundamentales para la identidad cultural.

CELEBRACIÓN DE FESTIVIDADES LOCALES: Organizar y participar en celebraciones de fiestas tradicionales o conmemoraciones culturales de la región. Estas actividades pueden incluir danzas, representaciones, concursos, gastronomía y ferias escolares que permitan a los estudiantes y docentes interactuar directamente con las expresiones culturales.

INCLUIR A LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD: Fomentar la participación de las familias y otros miembros de la comunidad en actividades escolares que promuevan la cultura local. Pueden colaborar en la organización de eventos, compartir recetas tradicionales, o hablar de las costumbres que practican en sus hogares.

APRENDIZAJE EN EL ENTORNO NATURAL: Llevar el aprendizaje fuera de la escuela a sitios patrimoniales, naturales o históricos de la región, como museos locales, centros culturales, parques o zonas arqueológicas. Esto ayuda a los estudiantes a conectar lo que aprenden en el aula con el contexto que los rodea.

PROYECTOS DE SERVICIO COMUNITARIO: Vincular el trabajo educativo con proyectos comunitarios donde los estudiantes puedan colaborar directamente con la

comunidad en iniciativas que protejan o promuevan la cultura, como restauración de sitios culturales, organización de eventos culturales o apoyo a artistas locales.

Esta articulación no solo fortalece el sentido de identidad y pertenencia de los estudiantes, sino que también fomenta el respeto por la diversidad cultural y la conservación del patrimonio local.

4.3. Los programas educativos

Oferta De Servicios A La Comunidad El Centro Educativo Rural Los Cedros

Ofrece a la comunidad del corregimiento de Los Cedros educación formal desde el grado preescolar, básica primaria, postprimaria.

Restaurante Escolar. Se presta el servicio de alimentación en la modalidad almuerzos para los educandos de todas las sedes educativas en convenio con el ICBF-PAE, en convenio con la alcaldía Municipal La Esperanza, garantizando el nivel nutricional de los estudiantes, aspecto importante para alcanzar el logro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Uso De La Planta Física Y De Los Medios

Para que las comunidades se integren con facilidad a los servicios que les prestan algunas entidades para su formación y mejoramiento de la calidad de vida, el Centro Educativo Rural Los Cedros, cuenta con unos procedimientos definidos en cada sede para acceder al uso de la planta física y medios que son de cada comunidad, destinados para el acceso al conocimiento, a la comunicación y recursos adecuado. (mobiliario, computadores, impresoras) Que están a disposición de la comunidad Educativa cuando sea requerido. Este proceso de interacción comunitaria se realiza como trasformación al desarrollo tecnológico del centro, y a los docentes de la sede, faciliten las instalaciones, mediante con la junta de acción comunal del corregimiento.

4.4. Escuela de padres

La Escuela de Padres, Madres y Cuidadores en el Centro Educativo Rural Los Cedros es un programa pedagógico esencial que busca fortalecer la comunicación entre la familia y la institución educativa. Su objetivo principal es sensibilizar a los padres sobre la importancia de su rol en la educación de sus hijos, brindándoles herramientas para apoyar su desarrollo académico y social. Este programa está alineado con la misión, visión, principios y valores del centro, y responde a los lineamientos establecidos por la Ley 2025 de 2020 y el Decreto Reglamentario 459 de 2024.

Para la implementación de la Escuela de Padres, se llevarán a cabo diversas acciones, comenzando por la socialización de la propuesta con toda la comunidad educativa. Se realizarán actividades de sensibilización que destaquen el impacto positivo de la participación activa de los padres en la formación de sus hijos. Además, se planificarán encuentros formativos que aborden temáticas pertinentes a las necesidades de las familias, asegurando que estos espacios sean enriquecedores y relevantes.

Finalmente, se gestionarán los recursos económicos y humanos necesarios para el desarrollo efectivo del programa, garantizando la participación activa de coordinadores, docentes y la comisaría de familia de la administración municipal. A través de charlas y talleres, se busca enriquecer la formación de los padres, promoviendo un ambiente de colaboración que beneficie no solo a los estudiantes, sino a toda la comunidad educativa. En resumen, la Escuela de Padres es un espacio clave para empoderar a las familias en su papel educativo, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de la comunidad.

4.5. Plan de prevención de riesgos

4.5.1. Diagnóstico Inicial

Identificación de riesgos: Realiza una evaluación de los riesgos presentes en el centro educativo. Considera aspectos como:

Riesgos físicos: instalaciones defectuosas, falta de mantenimiento, accidentes en el patio, etc.

Riesgos psicológicos: acoso escolar, estrés académico, etc.

Riesgos ambientales: contaminación, desastres naturales, etc.

Riesgos de salud: enfermedades, brotes de virus, etc.

· Recolección de información: Encuestas a estudiantes, padres de familia y personal docente para identificar preocupaciones sobre seguridad y salud.

4.5.2. Objetivos del Plan de Prevención

· General: Proteger la salud y seguridad de la población estudiantil.

· Específicos:

o Reducir la incidencia de accidentes y enfermedades.

o Promover un ambiente escolar seguro y saludable.

o Fomentar la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

4.5.3. Desarrollo de Estrategias de Prevención

· Formación y sensibilización:

o Talleres sobre prevención de accidentes y primeros auxilios.

o Charlas sobre acoso escolar y promoción de valores de respeto y convivencia.

· Mantenimiento de instalaciones:

o Establecer un cronograma de mantenimiento regular de las instalaciones.

o Crear un equipo encargado de la revisión y reparación de áreas problemáticas.

· Plan de evacuación:

o Diseñar un plan de evacuación en caso de emergencias (sismos, incendios, etc.) y realizar simulacros periódicos.

· Promoción de hábitos saludables:

- Implementar campañas de higiene personal y prevención de enfermedades (lavado de manos, vacunación, etc.).

4.5.4. Implementación del Plan

· Asignar responsabilidades: Designar un equipo responsable de la implementación y seguimiento del plan, incluyendo personal docente, administrativo y representantes de los estudiantes.

· **Recursos necesarios:** Identificar y movilizar los recursos (humanos, financieros y materiales) necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas.

4.5.5. Monitoreo y Evaluación

· Establecer indicadores de éxito: Definir cómo se medirá la efectividad del plan (reducción de accidentes, participación en talleres, etc.).

· Evaluación continua: Realizar reuniones periódicas para revisar el progreso, discutir desafíos y realizar ajustes al plan según sea necesario.

· Feedback de la comunidad educativa: Recoger opiniones y sugerencias de estudiantes, padres y docentes para mejorar el plan de prevención.

4.5.6. Comunicación del Plan

· Difusión del plan: Informar a toda la comunidad educativa sobre el plan de prevención, sus objetivos y las acciones a llevar a cabo.

· Materiales informativos: Crear folletos, carteles o boletines informativos que resuman los aspectos clave del plan y cómo cada miembro de la comunidad puede contribuir.

Ejemplo de Posibles Riesgos a la Población Estudiantil:

· Accidentes en áreas de recreo: Caídas, golpes por juegos defectuosos.

· Acoso escolar: Bullying entre compañeros.

· Emergencias médicas: Brotes de enfermedades, alergias, o situaciones de salud graves.

· Desastres naturales: Terremotos, inundaciones, etc.

· Problemas de salud mental: Estrés, ansiedad por el rendimiento académico.

4.5.7. Descripción del Centro Educativo Los Cedros

El Centro Educativo Los Cedros es una institución dedicada a proporcionar una educación integral y de calidad a sus estudiantes, promoviendo el desarrollo académico, social y emocional. Sin embargo, como muchas instituciones educativas, enfrenta diversos desafíos que pueden afectar la seguridad y el bienestar de su población estudiantil.

Entre los riesgos más relevantes se encuentran:

1. Embarazo en adolescentes: La falta de educación sexual y el acceso limitado a información adecuada pueden contribuir a un aumento en los embarazos no planeados entre los jóvenes.
2. Alcoholismo: La presión social y la falta de supervisión pueden llevar a algunos estudiantes a experimentar con el consumo de alcohol, afectando su salud y rendimiento académico.
3. Consumo de sustancias psicoactivas: La disponibilidad y la normalización del uso de drogas recreativas representan un riesgo significativo para la salud y el bienestar de los adolescentes.
4. Mal acceso a las TICs: La falta de recursos y capacitación adecuada en el uso de

tecnologías de la información y la comunicación puede limitar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de habilidades digitales esenciales.

5. Bullying: El acoso escolar, tanto físico como psicológico, es un problema persistente que afecta la autoestima y el rendimiento de los estudiantes.
6. Agresión escolar: Situaciones de violencia entre compañeros pueden resultar en un ambiente hostil y poco propicio para el aprendizaje.
7. Agresión verbal: Los insultos y las amenazas verbales son formas de violencia que pueden causar daños emocionales duraderos en los estudiantes.
8. Amenaza: La percepción de amenazas, ya sea en el ámbito escolar o externo, puede generar un ambiente de miedo y desconfianza que afecta el bienestar de la comunidad educativa.
9. Reclutamiento forzado: En algunas áreas, la influencia de grupos externos puede poner en riesgo a los jóvenes, llevándolos a situaciones de reclutamiento forzado.
10. Racismo: La discriminación y el racismo pueden manifestarse en el entorno escolar, afectando la inclusión y el respeto entre los estudiantes.

El Centro Educativo Los Cedros se compromete a abordar estos riesgos mediante la implementación de programas de prevención y sensibilización, así como el fomento de un ambiente escolar seguro y respetuoso para todos sus estudiantes.

4.6. Servicio social estudiantil

El servicio social constituye una actividad que permite al estudiante en formación, retribuir a la comunidad, en este caso a la vereda Los Cedros, contribuyendo con propuestas de solución y aplicación de conocimientos integrales hacia los sectores más desfavorecidos a nivel local y regional, siendo un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, que busca sensibilizarlo frente a las necesidades e intereses de la comunidad, con el fin de que desarrolle acciones que aporten al entorno escolar, en el marco de los compromisos adquiridos.

4.6.1. Proyectos De Servicio Social Estudiantil Para La Vigencia 2024 En El C.E.R Los Cedros, Municipio De La Esperanza Norte De Santander, Colombia

Este tipo de servicio social tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo y mejoramiento de estas comunidades, así como brindar apoyo en áreas donde los recursos y servicios son limitados. Algunas actividades que los estudiantes pueden llevar a cabo durante su servicio social en zonas rurales dispersas incluyen:

- **EDUCACIÓN**: Apoyar en el C.E.R Los Cedros promoviendo el sentido de pertenencia o desarrollando programas educativos sobre temas relacionados con el mismo para el bien de la comunidad educativa.
- **DESARROLLO COMUNITARIO**: Participar en proyectos de desarrollo sostenible, como el mantenimiento de la infraestructura del C.E.R Los Cedros, mejoramiento de salones, promoción de actividades económicas locales.
- **MEDIO AMBIENTE**: Realizar actividades de conservación ambiental, como reforestación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes en el C.E.R Los Cedros, promoción de prácticas agrícolas sostenibles, campañas sobre el cuidado del agua, participación activa en el proyecto de reciclaje “MOVILÍZATE Y RRRECICLA”, que busca la distribución adecuada de los residuos sólidos desechados en el plantel educativo y la educación ambiental para la comunidad.
- **CULTURA Y RECREACIÓN**: Organizar actividades culturales, recreativas y deportivas para fomentar el desarrollo integral de la comunidad y promover el turismo rural.

Es importante que los proyectos de servicio social estudiantil en zonas rurales dispersas sean diseñados y ejecutados en colaboración con los habitantes locales, respetando su cultura, tradiciones y necesidades específicas. Además, estos proyectos pueden tener un impacto positivo tanto en la comunidad como en la formación integral de los estudiantes, brindándoles una experiencia práctica invaluable y fomentando su sentido de responsabilidad social.